



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-120**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** OCTUBRE 21 DEL 2003

**SUMARIO:**

CAPÍTULO:

- I. INSTALACION DE LA SESION.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR Y ESCUCHAR A LAS SEÑORAS MAGISTRADAS DE LA CORTE INTERNACIONAL, DOCTORAS MANUELA CARMENA, DE ESPAÑA; Y, ANTONIA SAQUICURAY, DEL PERÚ.

- III. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY PARA EL EJERCICIO DE COOPTACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, NÚMERO 24-090.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

4



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

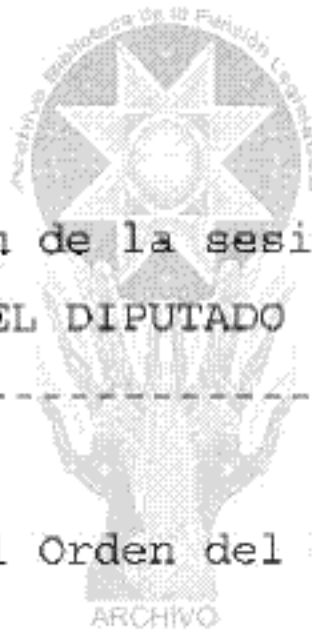
**ACTA No. 24-120**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** OCTUBRE 21 DEL 2003

**INDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I. Instalación de la sesión -----	5.
POSESIÓN DEL DIPUTADO CEDEÑO BRAVO FABRICIO.-----	5.
II. Lectura del Orden del Día -----	6.
INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:	
VALLEJO LÓPEZ CARLOS -----	6-10.
GRANDA AGUILAR VÍCTOR -----	10-14
TOUMA BACILIO MARIO -----	14-16.
DEL CIOPPPO ARAGUNDY PASCUAL -----	16-19.
POSSO SALGADO ANTONIO -----	19-23.
GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS -----	23-25.
AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD -----	25.
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL -----	26-31.
CRUZ CAMACHO FREDDY -----	31-33.
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO -----	33-37.
POSESIÓN DEL DIPUTADO TRAVERSO LOOR VÍCTOR -----	38



ARCHIVO





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-120**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** OCTUBRE 21 DEL 2003

**INDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

BUSTAMANTE VERA SIMÓN -----	38-42.
GUAMÁN CORONEL JORGE -----	42, 44.
VÁSQUEZ REYES IVÁN -----	45, 46.
ORDÓÑEZ GARATE GALO -----	46-50.
CAJILEMA SALGUERO XAVIER -----	50-52.
ALMEIDA MORÁN LUIS -----	52-55.
MIRANDA MORENO ANA -----	55.
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE -----	57-61.
DOTTI ALMEIDA MARCELO -----	61-63.

Comisión General para recibir y escuchar a las señoras Magistradas de la Corte Penal Internacional, doctoras Manuela Carmena, de España; y, Antonia Saquicuray, del Perú. ----- 64.

DIPUTADA MARÍA RIVAS SACOTO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS DEL PARLAMENTO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-120**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** OCTUBRE 21 DEL 2003

**INDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
NACIONAL DEL ECUADOR -----	64.
DOCTORA MANUELA CARMENA, MAGISTRADA DE ESPAÑA -----	65-67.
DOCTORA ANTONIA SAQUICURAY, MAGIS - TRADA DE PERÚ -----	67-69.
CLAUSTRURA DE LA COMISIÓN GENERAL----	70
III. Primer debate del proyecto de Ley para el Ejercicio de Cooptación por la Corte Suprema de Justicia, núme- ro 24-090 -----	70, 76.
INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:	
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO -----	76-81.
SERRANO SERRANO SEGUNDO -----	81-84.
ORTIZ CARRANCO EDGAR -----	84-87.
ERAZO REASCO RAFAEL -----	88-91.
IV. Clausura de la sesión -----	91.

+

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia del doctor RAMIRO RIVERA MOLINA, Primer Vicepresidente, encargado de la Presidencia, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las diez horas treinta minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor John Argudo Pesantez, Secretario General del Congreso Nacional, encargado.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
ALMEIDA MORÁN LUIS	GARCÍA BARBA RODRIGO
ANDRADE ENDARA VINICIO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
ANDRADE VÉLEZ MILTON	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GRANDA AGUILAR VÍCTOR
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GUAMÁN CORONEL JORGE
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CARRERA CAZAR KENNETH	HARB VITERI ALFONSO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEDEÑO BRAVO FABRICIO	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	KURE MONTES CARLOS
CEVALLOS MACÍAS JORGE	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CHICA SERRANO RAFAEL	LÓPEZ SAUD IVÁN
COELLO IZQUIERDO MARIO	LLORI LLORI AURELIO
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CRUZ CAMACHO FREDDY	LUQUE MORÁN ANDRÉS
DÁVILA MOLINA PATRICIO	MIRANDA MORENO ANA MARÍA
DE MORA MONCAYO MARCELO	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL	MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
DOTTI ALMEIDA MARCELO	MORA MONAR MESÍAS
ERAZO REASCO RAFAEL	MORILLO VILLARREAL MARCO



OCAMPO ROJAS CARMEN  
 OLMEDO VELASCO VICENTE  
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO EDGAR  
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS  
 PALADINES BASURTO RAÚL  
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR  
 RAMIREZ ORELLANA RAÚL  
 RIVAS SACOTO MARÍA  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM  
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO  
 SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA  
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER  
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA  
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO

SANMARTÍN TORRES FRANKLIN  
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO  
 SANTANA CEDEÑO PEDRO  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 SILVA PAREDES JACQUELINE  
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 TRAVERSO LORR VÍCTOR  
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE  
 VALLE LOZANO ERNESTO  
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS  
 VALVERDE RUBIRA PEDRO  
 VÁSQUEZ REYES IVÁN  
 VERA ANDRADE GALO  
 VILLACÍS MALDONADO LUIS  
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA  
 ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a iniciar la lista para constatar la presencia de los compañeros legisladores en cinco minutos, lo hemos dilatado en consideración a los problemas del tiempo, que muy probablemente impiden que muchos legisladores estén presentes este momento. No obstante, la Secretaría ha registrado ya la presencia de cada uno de ustedes. Señor Secretario, sírvase tomar lista de los parlamentarios presentes, informando a quienes están ya aquí, que al parecer no está fluido el transporte aéreo, lo que eventualmente está impidiendo que lleguen muchos legisladores que vienen de otras provincias. Señor Secretario, inicie la toma de lista por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, señor Secretario. Diputado

Harb, ¿se trata de alguna información?-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Para informarle y ratificar lo que usted acaba de decir, que el vuelo 745 de Guayaquil recién entró hace 20 minutos. El vuelo de las nueve en donde viene otro importante grupo, no debe estar saliendo siquiera de Guayaquil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, yo creo que ante la opinión pública va a quedar absolutamente claro, que el retraso en el inicio de esta sesión se debe a factores independientes de nuestra voluntad. Sin embargo, vamos a iniciar la toma de lista y vamos a darnos un tiempo hasta que los diputados estén presentes y solo ahí iniciaremos esta sesión. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados: Aguirre Riofrío Soledad, presente. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Fajardo Alberto. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal. Bustamante Vera Simón. Cajilema Salguero Carlos, presente. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Castro Patiño Alfredo, presente. Cepeda Estupiñán Alejandro, presente. Cevallos Capurro Denny, presente. Cevallos Macías Jorge. Chauvet Madeleine, presente. Chica Serrano Rafael. Coello Izquierdo Mario, presente. Columbo Cachago José Luis. Criollo Isama José Manuel, presente. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Del Cioppo Aragundy Pascual. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael, presente. Garcés Dávila Myrian. García Barba Rodrigo, presente. González Albornoz Carlos, presente. González Granda Julio, presente. Granda Aguilar Víctor, presente. Grefa Cerda Blanca, presente. Guamán Coronel Jorge, presente. Guerrero Ganán Augusto, presente. Gutiérrez Borbúa

Gilmar. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo, presente. Ibarra Castillo Silvana. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos, presente. Lara Paredes Saúl, presente. Larriva Teresa Guadalupe, presente. Llori Llori Aurelio León, presente. López Moreno Miguel, presente. López Saud, Raúl Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés. Miranda Moreno Ana, presente. Monsalve Vintimilla Diego. Montero Rodríguez Jorge. Mora Monar Manuel Mesías, presente. Morillo Villarreal Marco, presente. Naranjo Yerovi Eduardo, presente. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen, presente. Ollague Valarezo Zoila Piedad. Olmedo Velasco Vicente, presente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar. Páez Benálcazar Andrés, presente. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Basurto Raúl. Posso Salgado Antonio, presente. Quintana Baquerizo Omar. Ramírez Raúl. Rivas Sacoto María Augusta. Román Valdivieso Arturo. Romero Cabrera Abraham, presente. Luque Morán Andrés, presente. Romero Torres Ernesto. Ruiz Enríquez Hugo, presente. Ramírez Raúl, presente. Ortiz Carranco Edgar, presente. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Campos Sylka. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Iñiguez Rolo. Sanmartín Torres Franklin. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Valladares Alfredo. Silva Paredes Jacqueline Lucrecia. Taiano Alvarez José Vicente. Torres Torres Carlos. Touma Bacilio Mario, presente. Tsenkush Chamik Felipe, presente. Valle Lozano Ernesto. Vallejo Pedro, presente. Vallejo López Carlos, presente. Valverde Rubira Pedro, presente. Vásquez González Clemente. Rectifico, el diputado Vásquez está en la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario. Vera Andrade Galo. Verdugo Cárdenas Jackeline. Villacís Maldonado Luis. Viteri Jiménez Cynthia Fernanda. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Zambrano de la Torre Ramón, presente. Se encuentran presentes cincuenta y dos honorables legisladores, con usted, señor



Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, existiendo el quórum, se instala esta sesión ordinaria. Vamos a entonar el Himno Nacional, legisladores.-----

SE ESCUCHAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Señor Secretario, están presentes los diputados que se van a principalizar? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, corresponde principalizarse en esta sesión a los honorables Fabricio Alberto Cedeño Bravo por Clemente Vásquez González. Angel Serafín Ortiz Yangari por Salvador Quishpe Lozano. Víctor Manuel Traverso Looor por Jaime Estrada Bonilla. Se encuentra presente únicamente el honorable Fabricio Alberto Cedeño Bravo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De llegar en otro momento los legisladores, tomaremos la posesión. Señor Fabricio Alberto Cedeño Bravo: ¿Jura por su honor defender la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de sus funciones?-----

EL DIPUTADO CEDEÑO BRAVO FABRICIO. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que el país le reconozca, caso contrario que le demande, queda usted posesionado como Diputado de la República. Señor Secretario, el Orden del Día, por favor.-----

## II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 21 de octubre del 2003: "1. Primer debate del proyecto de Ley para el Ejercicio de la Cooptación por la Corte Suprema de Justicia. Número 24-090. 2. Conocimiento de la renuncia del doctor Germán Pacheco Gárate, al cargo de Vocal Principal de la Comisión de Legislación y Codificación. 3. Conocimiento de los siguientes proyectos de resolución, por medio de los cuales: a) Se solidariza y respalda al sector agrícola del Litoral, auspicio del honorable Carlos Kure; y, b) Se reforma el artículo 43 del Reglamento Interno de la Función Legislativa. Auspicio del honorable Iván Vásquez. (Respecto de la hora de instalación de las sesiones ordinarias). A las 13H00 está prevista además una Comisión General para recibir y escuchar a las señoras Magistradas de la Corte Penal Internacional, doctoras Manuel Carmena de España; y, Antonia Saquicuray del Perú, solicitada por la Comisión Especializada Permanente de Derechos Humanos". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a poner en consideración de la sala el Orden del Día. Sin embargo, siguiendo la mecánica democrática de los días martes, habrá una ronda de intervenciones de quienes representen a cada una de las fracciones parlamentarias. Señor diputado Carlos Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias. Señor Presidente, honorables legisladores: Cada día el país despierta con una sorpresa y lo grave es que las sorpresas siempre son para jugar con el honor del pueblo ecuatoriano, para jugar con la dignidad de los ecuatorianos y para jugar con la institucionalidad en el Ecuador. Ya se han acostumbrado los organismos de fiscalización internacional a ponerle al Ecuador

en el último puesto de los corruptos, de los inmorales, de los desleales, de los desgastados. Absolutamente nadie reclama respeto para al pueblo ecuatoriano. Últimamente, por un problema que es internacional, el del tráfico de armas en el mundo, se han dedicado a la ingrata tarea, moros y cristianos, de adentro y de afuera, a jugar con la dignidad del pueblo, con la dignidad de las instituciones y con la dignidad de las Fuerzas Armadas. Tráfico de armas que comienza en los países que venden armas pues, o nos olvidamos que los países del norte son los productores de armas, que los entregan a los traficantes para que introduzcan a través de las fronteras de los países pequeños, porque para ellos es negocio vender armas y es negocio comprar droga, por eso no hay presos en las cárceles de los Estados Unidos con apellido Mac Donald. No, los Ochoas, los Reyes, etcétera, etcétera, porque hay que buscarles en los países latinoamericanos y no con apellido inglés, ojos azules y zapato 44. ¡No, señor Presidente! Y claro, en este problema del tráfico de armas, es verdad que algún oficial, uno o unos pocos o muy pocos, han jugado con el honor de su institución, sustrayéndose armas para venderlas. Pero el sensacionalismo no es amigo de la dignidad y el respeto. Y por sensacionalistas, porque por lograr un puesto y un sitio político, a veces utilizamos la tribuna para juzgar maliciosamente a las instituciones en el Ecuador. La Comisión de Asuntos Internacionales que la presido, no tiene empaque de pesquisa, pero se ha involucrado en el tema, se ha reunido con las Fuerzas Armadas y han revisado el problema, y es verdad, las Fuerzas Armadas lo reconocen, hubo unos pequeños faltantes que no se pueden justificar por cierto, pero que no pueden servir para destruir a la entidad, a la institución y a los hombres de bien y peor para dar fuerza a quienes quieren jugar con la dignidad de todo el pueblo ecuatoriano. No me voy a alargar en este primer tema, que es el de luchar internamente y hago un llamado en el Congreso Nacional, a que los diputados

nos serenemos un poco, trabajemos en la legislación y fiscalicemos, pero con seriedad. Es que dicen que dizque ha dicho un periodista de Colombia, más vale un periodista de Colombia en donde se juega con el tráfico de armas, de droga y con la guerrilla, que la palabra sagrada y seria del representante de las Fuerzas Armadas del Ecuador, más vale eso, porque es sensacionalismo pues, porque se sale en la prensa pues, porque le hacen a uno figura. No juguemos con el honor nacional, no juguemos con las Fuerzas Armadas, no juguemos como la institución del país, porque estamos permitiendo que todos nos crean corruptos, dañados, enfermos, cobardes, y eso no lo es el pueblo ecuatoriano. Pero, qué grave, como esto es el Ecuador y la Base de Manta no costó nada, ya hay tres bases más y con sinvergüencería nos cuentan que están instalando las tres bases más y a renglón seguido, para presionarle al Ecuador, para que avergonzados y escondidos vayamos a la guerra en Colombia, el Presidente del país vecino al que le recibimos aquí, al que le rendimos honor, se da el lujo de jugar con las Fuerzas Armadas ecuatorianas, haciendo un perversa acusación y no ha pasado absolutamente nada. No ha pasado nada, cuando nos llamamos o nuestro Presidente que es el representante y el depositario del honor del pueblo, minimiza el problema. Uribe no quiso decir eso, Uribe parece que se excedió. ¡No, señor Presidente! Uribe es el Presidente de un país democrático como el nuestro y es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas colombianas, es el representante del honor del pueblo colombiano y obligado a respetar el honor del pueblo ecuatoriano. Y nuestro Presidente tiene una obligación, exigir, no pedir, con altura y dignidad, pero sin agacharse, que el Presidente de Colombia demuestre la afirmación que ese aparato cuyo nombre yo no sé pronunciarlo, cohete o lanzacohetes o KGD o no se qué fue fabricado o perteneció a las Fuerzas Armadas y que si no puede probar hay que exigirle públicamente su rectificación y las

debidas disculpas al Gobierno, al pueblo ecuatoriano y a las Fuerzas Armadas ecuatorianas, porque no hay derecho a que se juegue así con el honor de este pequeño país, pero que sí tuvo un tiempo, gente hidalga, noble y decente que supo defender los intereses y el honor del pueblo ecuatoriano. Yo no acepto la tesis de que hay que callarnos, porque además hay intereses tras el gobierno colombiano. ¿Quiénes están interesados en romper en Colombia de una vez por todas contra las guerrilla? Yo no estoy de acuerdo con la guerrilla, por cierto, pero la presión para destruirla viene no solo del gobierno colombiano y si ellos son capaces de imponerle que haga declaraciones en contra del Ecuador, también hay que reclamarles que le obliguen a rectificar y a devolver el honor al pueblo ecuatoriano. En resumen, que dentro del Parlamento, los diputados nos serenemos, que pidamos que las Fuerzas Armadas sancionen a los culpables, pero no juguemos con el honor de la institución armada, porque así como queremos que se respete la institución del Poder Legislativo, debemos respetar la institución de las Fuerzas Armadas que tantas glorias nos han dado, a pesar de los pocos recursos que se les asigna para la defensa de la Patria. Yo he recorrido con ellos la frontera norte, en donde usted tiene destacamentos con soldados, salen a vigilar la frontera 22 días, en las situaciones más precarias, hasta encontrarse con los otros que vienen de otro destacamento y no pude encontrar un soldado colombiano en la frontera, porque es fácil pues, que los vecinos le cuiden la frontera y además culparnos de ser traficantes. ¿Por qué no ponen a sus hombres a defender su problema y su frontera? Voy a pedir a las Fuerzas Armadas que controlen que no pasen para acá, pero no tienen ninguna obligación de controlar que no vaya para allá el tráfico de armas enviado desde los países del norte, que las venden a precios caros para hacer negocio y utilizarnos a nosotros como los responsables. Que ponga Colombia su ejército a cuidar su frontera si no quiere que

pasen armas, que ponga Colombia a cuidar a que no estén allí los guerrilleros de las FARC o del ELN, que hacen y deshacen de la frontera sur de Colombia. Pero claro que es fácil culparle al Ecuador, país pequeño, país amigo, país hospitalario, país que recibe con los brazos abiertos a los extranjeros, para que jueguen con nuestro honor y con nuestra dignidad. ¡Ya basta, señor Presidente! Y como las resoluciones del Congreso no sirven para nada, yo le pido a usted que forme una Comisión de cinco diputados, a que hablen con el Presidente de la República, que la presida usted, señor Presidente, que entiendo que está encargado de la Presidencia del Congreso Nacional, para exigirle a nombre del pueblo ecuatoriano, que obligue a Colombia, que obligue a Uribe a rectificar o demostrar o ofrecer disculpas públicas ante la comunidad internacional, para que el Congreso ponga los pies en donde debe poner, la frente en alto, y le pida al Presidente que, a nombre del pueblo, exija respeto al pueblo, a la dignidad, al país y a las Fuerzas Armadas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Víctor Granda.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, señores diputados: Mis primeras palabras para coincidir totalmente con el diputado Carlos Vallejo. Esta es una situación sumamente delicada para el Ecuador, y hay gente interesada, arriba hay un letrero muy claro, que valdría la pena recordarlo, de poner leña al fuego para que la Fuerzas Armadas se involucren en el Plan Colombia, que bajen las manos y que participen activamente en una guerra que no nos pertenece. Y el propio señor Uribe tiene esa pretensión, luego de esta bárbara acusación que debe ser rechazada por el Congreso Nacional, y especialmente por la Comisión que preside el diputado Carlos

Vallejo. Creo que hace falta un pronunciamiento de esa Comisión censurando las declaraciones del señor Uribe, exigiéndole lo que el diputado Vallejo dice y exigiéndole a la Presidencia de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores que adopten una posición frente a esa agresión. Cómo puede entenderse que el Canciller, en lugar de estar reclamando indemnizaciones por los efectos nocivos de los constantes bombardeos supuestamente para erradicar los cultivos de la droga, el señor esté haciendo el favor, gestiones en Bogotá a favor de que camine el Plan Colombia, y no defienda los intereses del pueblo ecuatoriano. El martes pasado, yo pedí que en Comisión General se me reciba o en una intervención en sesión extraordinaria se me escuche una denuncia sobre los temas de la impunidad. Lamentablemente, la intolerancia no permitió que se desarrolle esa reunión e incluso se protagonizaron agresiones verbales y actos de violencia, que creo que el Congreso Nacional tiene que investigarlos, porque no es posible que se manejen así las cosas. Aquí hemos estado todos los congresistas escuchando cuando otros diputados han venido a hacer denuncias por espacio de dos o tres horas, si no están de acuerdo con mis puntos de vista, con mis argumentos, con mis documentos, rebátanlos, pero no creo que sea la forma democrática de adoptar las acciones que se adoptaron el martes pasado para evitar mi intervención, y al Presidente titular del Congreso le exigían que para que yo intervenga debían ponerme una barra en contra, porque supuestamente los de derechos humanos eran la barra a favor. Si así hubiéramos procedido en la intervención del ingeniero Febres-Cordero, pregunto si hay equidad en la forma de tratar a los diferentes diputados y tendencias políticas para que puedan expresarse en el Congreso. Siento que no hay seguridad en el Congreso para un ejercicio democrático, me veo obligado porque, de todas maneras, con la bulla que se metió, la gente se preguntó qué

es lo que se escondía, y se han difundido buenas partes de mis denuncias gracias a esta acción absolutamente absurda y cerrada de quienes impidieron mi intervención. Invito a los legisladores, mañana voy a intervenir en la Casa de la Cultura para presentar todos los documentos que iba a hacer el martes pasado, pero no me siento seguro de hacer aquí una intervención si sé que los propios colegas o me agreden verbalmente o se lanzan bombas para impedir que pueda haber una participación democrática para discutir con altura. Yo no insulto jamás a nadie, ni siquiera al ingeniero Febres Cordero que me ha insultado estos días, lo único que he hecho es presentar documentos que deben, por supuesto, inquietar mucho a él. Nada más, señor Presidente. En el contexto de esa intervención y como hoy van a venir acá algunos magistrados de la Corte Penal Internacional, en nombre del Partido Socialista-Frente Amplio, tenemos una propuesta integral de lucha contra la impunidad. Eso es lo de fondo que iba a realizar, que iba a decir. Y en esa propuesta integral queremos pedirle aquí, a la Comisión de Asuntos Internacionales, que proceda a hacer el informe para que podamos ratificar la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. El Congreso Nacional es moroso en tratar este asunto que es importante para combatir los delitos de lesa humanidad. En segundo lugar, quiero pedir, muy comedidamente, estas eran las conclusiones de mi intervención, que el proyecto de Ley de Delitos contra la Impunidad que han presentado los organismos de derechos humanos, por favor, se tramite en la Comisión respectiva, para que no exista el argumento porque esos delitos no están en nuestra legislación secundaria y no se puede procesar a los inculcados por los mismos. Y a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional, hay varios casos de impunidad, el tema Robles, el tema Jaramillo, la desaparición del escritor Gustavo Garzón, un ciudadano desaparece en un medio de



comunicación de la capital, se dice que un oficial de la Policía sabe dónde están los restos de Garzón y no decimos nada, no puede ser. Que la Comisión de Derechos Humanos actúe para que estos casos no queden en la impunidad, y los delitos de lesa humanidad que más se han difundido acá en el Ecuador, todas las ejecuciones extrajudiciales, el caso Jarrín, Restrepo, el caso de Consuelo Benavides, lo que yo pido es que se vigilen los procesos para evitar la influencia, la manipulación política, el alquiler de jueces, para que procedan muy ágilmente en casos en donde ciertas personas son aventajadas y, en cambio, hagan dormir los juicios, como sucede ahora. Me acaban de informar, el juez Mora cerró definitivamente el sumario para evitar que se presente la acusación particular. Finalmente, tengo aquí en mis manos las fotos de las personas que están involucradas en el lanzamiento de los gases el día martes pasado, aquí está en este vídeo una grabación íntegra de la sesión, y en cámara lenta se va a ver ahí cómo determinados personajes que retroceden de espaldas hacia la puerta, uno de ellos se agacha y lanza luego la bomba, ¿qué causó tanta molestia en ese día de la frustrada reunión del Congreso Nacional? Voy a entregarle a usted, señor Presidente, por favor, a través de Secretaría, para que se investigue y se sancione, evidentemente, porque no puede ser posible que no discutamos democráticamente. Yo tengo mucho aprecio a algunos legisladores socialcristianos, pero no los reconozco cuando se trata de algo de otro diputado que debería venir a defenderse. Si algo se le inculpa, se transforma, se trastoca, por favor, si yo aquí voy a exponer argumentos, documentos, no voy a insultar a nadie, rebátanme con documentos, o si el ingeniero Febres-Cordero es tan valiente, como dice, que venga y que desbarate mis argumentos, no con agresiones, no con epítetos, sino con documentos. Lamento, de veras, que mucha gente trastoque su cerebro, su ser, su conducta normal, en función de quedar bien con un jefe,

lamento esa actitud, muy de veras, y en realidad les digo no me siento seguro de pedirle al Congreso que, nuevamente, me escuche si voy a ser sujeto de vejámenes o de bombas aquí en el Congreso Nacional. Voy a buscar otros escenarios, ventajosamente los medios de comunicación, justamente, por esa actitud equivocada de quienes pretenden acallar la voz de la verdad, se han abierto para dar espacio a lo que, a lo mejor, quedaba aquí en el cenáculo del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente y señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor diputado Mario Touma.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, señoras legisladoras: Creo que este Congreso Nacional y el titular Presidente del Congreso Nacional, señor Guillermo Landázuri, tienen que abrir una investigación muy seria sobre los actos del martes pasado que dejan con un mal precedente al Congreso Nacional. No es posible que en este Congreso Nacional se haya lanzado una bomba lacrimógena y no haya pasado nada. Al siguiente día hubo una sesión en la ciudad de Portoviejo y la prensa y el país, bien gracias, y este Congreso Nacional no investiga esa bomba lacrimógena, no investiga el incendio que hubo en el Congreso Nacional. O sea que la cosa en este Congreso Nacional, por el temor que tenga un Presidente electo ilegalmente, estén las cosas bien en este país y en este Congreso Nacional. Tenemos la obligación moral de exigir que se investigue el acto cobarde, sea de quien sea o venga de donde provenga, pero es un acto cobarde que atenta contra la democracia del país, ¿o estamos en dictadura ya? Otro tema que no podemos dejar pasar por alto es que el Congreso Nacional esté en boca de personas que tengan intereses en la cuestión bananera, que la ley que se hizo en este Congreso está mal hecha y en este Congreso Nacional nadie

x

sale a reclamar, a decir que esta ley se la hizo aquí con partes interesadas de productores y exportadores. Sin embargo, no dicen nada. El Congreso sigue siendo el malo y es tonto útil, que este Congreso Nacional se presta para seguir diciendo que este Congreso no sirve para nada. Molesta esta actitud de personas que no tienen la calidad moral para defender al Congreso Nacional. Y, tercero, quiero hacer un llamado al Congreso Nacional, y escúcheseme bien, que esta es una denuncia muy grave, ya no solamente están pensando en el Seguro Social para Guayaquil, no están pensando en PACIFICTEL para Guayaquil, no están pensando en la Fundación Malecón 2000 para Guayaquil, sino que están pensando en las fundaciones, una fundación eléctrica para Guayaquil. Y el Presidente de la República, no sé si en un acto de, no podría calificar al acto del Presidente, firmó el decreto ya en la ciudad de Guayaquil. Esto no es inventado por el diputado Touma, no, aquí está la firma del señor Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República. Para esto le llevaron a Guayaquil, para hacerle meter los pies, para hacerle firmar el decreto donde las concesiones eléctricas se la van a dar a fideicomisos que lo forman ellos, no el Estado, ellos, para ellos, que la conforman, ¿quiénes? El señor Gobernador, el Ministro de Energía, el Presidente del Directorio de la AGD, el Gerente General del Fondo, un representante del Comité de Depositantes y Acreedores del Banco del Progreso, un representante de la Cámara de Industrias de Guayaquil, de la Cámara de Comercio de Guayaquil, de la Junta Cívica de Guayaquil, del Colegio de Ingenieros Comerciales de Guayaquil, de Ingenieros Eléctricos de Guayaquil, y un delegado representante de trabajadores de la empresa de electricidad, quien actuará con derecho a voz, sin voto, de los trabajadores. Estas son las ambiciones políticas de quienes quieren seguir usufructuando de este país y quieren decirnos y darnos muestras de eficiencia a costa de los dineros del

pueblo, eso sí es eficiencia, cuando un banquero corrupto con la plata del pueblo se llevaba 700, 800 millones de dólares y salía en las grandes revistas del país. Miren, los banqueros, los honorables banqueros, los sacaban en la prensa, los sacaban en los diarios, los sacaban en las revistas más importantes del país. Claro, eran inteligentes, eran capaces, con la plata del pueblo ecuatoriano, así siguen siendo inteligentes y capaces para seguir esquilmando la escuálida economía del pueblo ecuatoriano. Por esta denuncia quiero exhortarle al señor Presidente de la República, que no lo mande al Registro Oficial, porque sino, este Congreso Nacional y el bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano lo enjuiciará al señor Presidente de la República por peculado, porque es jugar con los dineros del pueblo ecuatoriano. Estos dineros no son del Presidente de la República ni de Guayaquil, son de los 12 millones y medio de ecuatorianos y de los dos millones de ecuatorianos que están fuera del país. Este dinero no es para dárselo a fundaciones de ningún grupo o partido político. Por eso, que se escuche bien, esto no puede pasar por el Registro Oficial, y este Congreso tiene que hacer un exhorto el día de mañana al señor Presidente de la República, porque es una metedura de pata, tiene que rectificar porque este dinero es del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Pascual del Cioppo.-----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Señor Presidente: Mi intervención es muy corta, porque he escuchado un par de intervenciones sobre el tema del incidente del martes anterior. El Bloque Social Cristiano tiene que dejar bien clara su posición. Nosotros, después de reclamar airadamente, sí, señor, y de manera fuerte, la instalación de una sesión extraordinaria, entre paréntesis, donde nunca hubo quórum y que fue clausurada, y pasar de allí a instalar una Comisión

General fuera de reglamento, sin sesión, por supuesto que eso no se podría dar. Habiendo reflexionado el Presidente del Congreso, el economista diputado Guillermo Landázuri, que eso no se podía dar, apagó los micrófonos, se levantó del asiento de la Presidencia del Congreso, y nosotros comenzamos a retirarnos en medio de los insultos de las barras bajas que estaban todas copadas por personas que vinieron a nombre de unas organizaciones de derechos humanos, del partido Socialista, en fin, de una serie de organizaciones que, definitivamente, ingresaron aquí sin chequeo y sin permiso de nadie, coparon a las barras bajas. Por lo tanto, el momento en que salíamos los diputados socialcristianos nos comenzaron a insultar, no hay que repetir los insultos, por supuesto, aquí en la sesión del Pleno, de todo lo que nos dijeron, pero sí hay que decir que nos mencionaron hasta la tatarabuela, nos gritaron de todo, después nos tiraron monedas a la cara; y, tercero, nos tiraron gases lacrimógenos. Tanto así, que la bomba de gas lacrimógeno cayó a los pies de la diputada Cynthia Viteri, primero pasando muy cerca de la cara de la diputada Viteri y después en las espaldas del diputado Xavier Sandoval. Eso lo he denunciado muy claramente a la prensa y lo he denunciado al país, hay un vídeo en el canal Telesistema que estuvo aquí y captó esa imagen, y que esa bomba lacrimógena, no sé cuántas fueron, salieron de la barra baja, donde estaban personas que aplaudían a rabiar permanentemente y con vivas al diputado Víctor Granda. No quiero decir que el diputado Víctor Granda puso la bomba ni mandó la bomba lacrimógena, obviamente estaba en otra ubicación, estaba en el otro lado. Pero sí, personas que vivaban al diputado Granda, tiraron la bomba, tiraron monedas, nos insultaron permanentemente y, a su vez, gracias a Dios, como los diputados socialcristianos sí son varones y saben defenderse, quisieron agredir físicamente al diputado Alfredo Castro y al diputado Carlos Torres de Tungurahua. Por lo tanto, esos son

los hechos y nosotros, como bloque Social Cristiano, rechazamos de manera categórica que en el Congreso se traigan a este tipo de personas a ofender a los legisladores, a tirar monedas a la cara de los diputados, a tirar bombas lacrimógenas y a insultar a los diputados. Eso no puede suceder, eso no puede darse y ningún diputado puede tener la patente de corso para traer sus huestes o sus partidarios para que insulten de la manera como fueron ofendidos el día martes anterior por parte de los seguidores del diputado Víctor Granda. Eso es condenable, creo que la prensa del país también le ha condenado al diputado Granda por eso, y creo que es hora que el diputado Granda rectifique definitivamente, y que esto no vuelva a suceder en el Pleno del Congreso del Ecuador. Por lo tanto, esos son los hechos, no hay otra cosa adicional, creo que, definitivamente, las agresiones que nunca llegaron al físico del diputado Castro ni del diputado Torres, porque son bien varones y se saben defender también en ese plano. Pero si no hubiera habido también la intervención de la Escolta Legislativa, muy varones pueden ser, pero les cayeron cerca de 50 personas a cada diputado, agrediendo físicamente con trompones, y eso tampoco puede ser y, definitivamente, lo rechazamos. Vengamos al Pleno del Congreso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señores diputados. Un minuto, diputado Pascual del Cioppo. Diputado Granda, mientras usted intervenía nadie le interrumpió. En la perspectiva de la tolerancia, pido, comedidamente, escuchemos la intervención de los diputados.-----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Así es. Muchas gracias, señor Presidente. Entonces, creo que si algún diputado tiene una denuncia que presentar, primero que la presente en una sesión del Congreso; segundo, que no viole el reglamento y force a una Comisión General cuando no hay sesión del Congreso. Ahora,

si el diputado Granda quiere mañana ir a la Casa de la Cultura y hablar allí cinco horas, bueno, ya es problema del Presidente de la Casa de la Cultura que le dé el paraninfo de la Casa de la Cultura, y que hable allí cinco o siete horas, no hay problema en eso. Pero, el Congreso del Ecuador tiene que sujetarnos a todos los diputados a un reglamento y a una ley para nuestras intervenciones. Por lo tanto, esa es nuestra posición, estamos calmados, tranquilos, no queremos hacer incidente de esto, no queremos que la sesión de la mañana se convierta en intervenciones de un lado y del otro, aspiramos a que el capítulo esté completamente cerrado. Solicitamos sí, que en la próxima ocasión el diputado Granda no traiga a ese tipo de personas salvajes al Pleno del Congreso, a hacer incidentes, porque creo que tampoco lo vamos a tolerar. En todo caso, esa es nuestra intervención y nuestro pedido, que no vuelva el diputado Granda a traer ese tipo de personas, que parece que los convirtió a la época de la prehistoria y los ha traído acá al Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: Ciertamente que tiene que investigarse con mucha seriedad lo ocurrido el martes pasado, por la propia dignidad de este Parlamento, más aún si hay pruebas. Pero, no voy a referirme a ese tema sino a otros. Se ha dicho el día de hoy y con razón, que nos preocupa a los ecuatorianos las declaraciones del presidente Uribe de Colombia, nos preocupa a los ecuatorianos las declaraciones de periodistas colombianos sobre la misma materia, del tráfico de armamento. Todos quisiéramos que este conflicto de una vez por todas, se aclare por el bien del país, por el bien de las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Ojalá esta entidad depure de sus filas unos cuantos malos elementos, para que la propia entidad se

fortalezca, porque las organizaciones, las instituciones respetables como las Fuerzas Armadas si se autodepuran, sin duda, se van a fortalecer. Pero creo que a los diputados y a los ecuatorianos en general, debe preocuparnos el tema del cada vez más creciente involucramiento en el Plan Colombia que estamos viviendo los ecuatorianos. La semana anterior, señor Presidente y ustedes, colegas diputados, son conscientes todos, que se armó un escándalo en el país, a propósito de que el Comando Sur de los Estados Unidos va a construir una bodeguitas, unas bodeguitas de carácter logístico para prevenir los fenómenos que acarrean el caso del Fenómeno de El Niño y algunos desastres naturales. Así se informó en los medios de comunicación, eso lo dijo el general José Grijalva, en Gamavisión, y luego lo ratificó el canciller Patricio Zuquilanda, que el Comando Sur de los Estados Unidos, únicamente iba a hacer un aporte económico, escúcheseme bien, un aporte económico para que la Defensa Civil ecuatoriana construya estas bodegas para mitigar el Fenómeno de El Niño. Pero, curiosamente, estas bodegas se pretenden construir las en Sucumbíos, junto a la frontera con el Putumayo, otra se pretende construirla en Cuenca, y otra en Guayaquil. Probablemente lo de Guayaquil podría justificarse dado el hecho de que el Fenómeno de El Niño y sus embates afectan básicamente al sector costanero. Que yo sepa, el Fenómeno de El Niño no le afecta a la ciudad de Cuenca o a Nueva Loja o al sector de Santa Cecilia, más exactamente, a poquísimos kilómetros de la frontera, para que allí se instalen estas bodeguitas, de las cuales el Comando Sur solo va a poner el dinero, el resto lo administra plenamente la Defensa Civil con personal ecuatoriano, etcétera, etcétera. Pero aquí hay una farsa escondida. Tengo en mis manos un documento secreto, reservado, firmado por el canciller Zuquilanda con el Comando Sur de los Estados Unidos. Aquí está este documento, y aquí no hay las tales bodeguitas para mitigar los desastres naturales



del Fenómeno de El Niño en Nueva Loja, en Cuenca. Este documento es un documento leonino, que afecta gravemente la soberanía nacional, por eso he pedido la semana anterior que comparezca al Pleno del Congreso Nacional el Canciller de la República, que es quien firmó este convenio reservado, para que nos dé las explicaciones necesarias de las bodeguitas que se pretenden instalar para mitigar el Fenómeno de El Niño. Esto es gravísimo. Con la venia de usted, señor Presidente, voy a dar a conocer algunos, muy pequeños detalles de lo que aquí contiene, cuando se dice que esto será dirigido, simplemente, por la Defensa Civil y que no habrá ningún personal extranjero, esto es completamente falso. Una de las cláusulas dice: "El Gobierno del Ecuador acreditará dicho personal, incluyendo el personal contratista, como si fueren miembros del personal administrativo y técnico de la misión diplomática de la misión de los Estados Unidos en el Ecuador." El Gobierno del Ecuador eximirá al personal contratista acreditado que no sea ecuatoriano ni residente en el país, de los impuestos fiscales y de los impuestos aduaneros. Los contratos que se financien con fondos provenientes de esta cooperación, se regirán por leyes y regulaciones de los Estados Unidos..." Más adelante: "El cuerpo -que se trata del Comando Sur- no dará ninguna garantía expresa ni tácita con respecto a cualquier asunto respecto sobre la tecnología desarrollada por el cuerpo y otros, y no será responsable por daños de cualquier tipo que resulten del uso de esa tecnología..." a aplicarse en las bodeguitas, escúcheseme bien. "Los reclamos y disputas de esos contratos -todos, serán esas controversias- que se susciten, serán resueltas conforme a la Ley Federal de los Estados Unidos de América..." Acá dice: "En el caso de que el Comando Sur de los Estados Unidos determine que debido a la guerra -escúcheseme bien- conflicto armado, insurrección, conflicto interno u otras condiciones adversas u otras circunstancias inusuales o emergentes que

amenace la seguridad, salud o bienestar del personal estadounidense del Comando Sur de los Estados Unidos, se reserva el derecho a congelar y suspender, etcétera, etcétera este contrato". Esto es uno de los pequeños aspectos que acabo de leer, porque todas las cláusulas de este convenio son atentatorias a la soberanía nacional.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le queda un minuto.....

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Le ruego, señor Presidente, ya voy a terminar en dos minutos. Es sumamente grave, por eso he pedido que venga al Canciller de la República, a explicarnos aquí en el Congreso el alcance de este convenio que debe ser conocido y aprobado por el Congreso Nacional, conforme lo establece el artículo 130 de la Constitución vigente. Y no es el único. Ustedes vieron en la prensa nacional, con su venia, señor Presidente, y con esto voy a culminar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, Diputado.....

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. "La Marina de los Estados Unidos también con su Comando de Operaciones de la Fuerza Naval, entregarán al Batallón de Infantería de Marina N° 11 de San Lorenzo, un radar, lanchas fluviales, armamentos, fusiles, ametralladoras HK, equipo de comunicaciones, visores nocturnos, raciones de combate. Y el Batallón de Infantería de San Lorenzo, dependerá operativamente del Comando Sur". ¿A dónde nos están llevando? Esto es un problema muy grave que nos involucra cada vez más en este plan nefasto, en este plan regional que es el "Plan Colombia" sin beneficio de inventario para los ecuatorianos. El Canciller tiene que venir acá a reseponder por el contenido de las bodeguitas para mitigar el Fenómeno de El Niño, que para mí no es otra cosa que ampliar las bases de carácter militar que se generan desde la base

X

militar de Manta. Por esta razón, pido a usted que tramite, de la manera más comedida, la petición que he formulado conjuntamente con los interrogantes que debe responder el Canciller aquí en el Pleno del Congreso Nacional, lo más pronto posible. Porque esto es sumamente grave para la soberanía de los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su solicitud, señor Diputado, será canalizado de conformidad con el procedimiento de la Ley Orgánica. Señor diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZALEZ ALBORNOZ. Gracias. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: No creo que el problema del país se vaya a solucionar, me refiero al tema de las armas, con un reclamo al Presidente de Colombia. Tampoco creo que el problema se va a solucionar presentando una demanda por daño moral al Presidente de Colombia, tal vez por 20 millones de dólares, o un juicio penal. Así no vamos a solucionar el problema del tráfico de armas. El problema del tráfico de armas lo vamos a solucionar en la medida en que sancionemos a los culpables. Por eso a veces se escuchan las intervenciones de los patriotas, todos somos patriotas. No conozco a un ecuatoriano que no sea patriota, que no se declare patriota. Y todos decimos nuestro respaldo absoluto a las Fuerzas Armadas del país, nuestra lealtad absoluta a las Fuerzas Armadas del país, nuestro compromiso absoluto con las Fuerzas Armadas. Pero, no nuestro compromiso con la impunidad. No nuestro compromiso con malos oficiales de las Fuerzas Armadas que se han dedicado al tráfico de armas. No podemos ser incondicionales con el capitán Taipe que está vendiendo información a las FARC de Colombia; con ellos no podemos ser incondicionales, sino que tenemos que buscar la sanción a los traficantes de armas, civiles o militares que trafican con el negocio de la muerte. Por eso es que son graves las denuncias

formuladas por el Presidente de Colombia, son graves las denuncias formuladas por periodistas de Colombia que deben y tienen que ser investigadas. Esperemos el informe del Jefe de Inteligencia Militar que viajó a Colombia, esperemos el informe de la Comisión Especial de Transparencia, esperemos también el informe de la Comisión de Fiscalización del Parlamento. Y con esos informes podemos estar más claros en el asunto de las armas. Pero con su venia, señor Presidente...---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, Honorable.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Ojalá no sea demandado por daño moral el periódico "La Hora". En la publicación del día de hoy 21 de octubre del 2003, en su titular dice "Sorpresa en las Fuerzas Armadas. Un nuevo cargamento de material bélico, supuestamente destinado a la guerrilla colombiana, fue descubierto en las últimas horas en el país. Así lo confirmó la estación ECUAVISA, el Comando de Operaciones Norte de Esmeraldas, lugar donde se hallaron centenares de municiones." Es decir, el asunto es más grave de lo que habíamos supuesto. Y grave es la denuncia del diputado Antonio Posso sobre estos tratados firmados por el Ministro de Relaciones Exteriores para estas famosas bodegas para mitigar los efectos del Fenómeno de El Niño. Yo pienso, que el Parlamento, con tranquilidad debe debatir este tema. El escenario es muy grave, que un país como el nuestro, en la situación económica en que estamos, nos involucrarnos en un conflicto regional. Al parecer, aquí ya se han dado acuerdos bajo la mesa, para llevarle al país a un conflicto de impredecibles consecuencias para los hogares y las familias ecuatorianas; porque una cosa es escuchar, ver los relatos de 40 años de conflicto colombiano, una cosa es escuchar que 20, 30 o 50 ciudadanos mueren en un supermercado cuando se coloca una bomba, y otra cosa es, cuando eso está sucediendo en nuestra ciudad, está

sucediendo en nuestro barrio y está sucediendo con nuestras familias. Por eso este tema con lo delicado que es, el Parlamento ecuatoriano tiene que tratarlo y tiene que tratarlo a profundidad, sin tabues. Aquí está en juego la patria misma. Por lo tanto, a los legisladores, este tema hay que tratarlo con patriotismo y con mucha tranquilidad. Por eso es que estos temas no se solucionan pidiéndole al Presidente de Colombia que rectifique sus declaraciones, declaraciones de un Jefe de Estado. Estos temas se solucionan cuando nuestro país tiene que hacer una investigación total y pronunciarse para la verdad y de cara al mundo también, y reconocer que si hay malos civiles y malos militares, deben ser sancionados. Aquí el espíritu de cuerpo, la lealtad y el patriotismo, es otro. Las Fuerzas Armadas no son de los traficantes de armas, las Fuerzas Armadas son del pueblo ecuatoriano. Y todos vamos a defender la institución militar y todos debemos contribuir para sancionar a los traficantes de la muerte, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señora diputada Soledad Aguirre,-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias. Señor Presidente, honorables legisladoras y legisladores: Los temas que se han planteado esta mañana y que nos han motivado a la reflexión, son de suma importancia. Sin embargo, quiero compartir con ustedes una inmensa preocupación que considero que también es latente en todos y todas las señoras legisladoras. Se trata de la designación del Contralor. A mí me preocupa sobremanera, cada mañana cuando revisamos el diario "Hoy", cómo nos lleva cuentas de cuántos días han pasado y el Congreso todavía no avanza a conformar la terna para Contralor. Hoy cuando nos dice que han pasado 264 días. Yo en cambio reflexiono que falta 101 días más para terminar este año. Y todavía no

cumplimos con este compromiso de muchísima importancia. Mi pedido en esta mañana, va encaminado a que los señores legisladores y legisladoras depongamos actitudes y pensemos en función de país. No podemos seguir arrastrando esta deuda con nuestros conciudadanos, todos y todas somos testigos de que existen actos de corrupción. Yo sé que el señor Contralor encargado está cumpliendo un muy buen papel, pero reconozcamos que es una persona que está encargada. El no avanzar a designar o conformar una terna para Contralor, desdice mucho de los honorables legisladores, y se presta más aún para especular ¿qué sucede en el Congreso que no pueden ponerse de acuerdo para con 67 votos designar una terna? Así es que llamo a la reflexión a mis compañeros y compañeras legisladoras y, de una vez por todas, saldemos esta deuda con el país. Por lo menos así lo considero yo, una deuda con el país. Es el momento de que la máxima institución de control que tiene el Ecuador, tenga ya su titular. A ello va mi pedido, espero que tenga acogida entre los honorables legisladores. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es pertinente su exhorto, señora Legisladora. Diputado Raúl Ramírez.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Gracias, señor Presidente. Voy a tocar un tema que es muy delicado y muy importante para que el Pleno del Congreso conozca con detalle sobre el tratamiento de un proyecto de ley que ya fue presentado con anterioridad por un ex diputado, el licenciado Leopoldo Baquerizo Adum. Antes de empezar y para abonar las palabras de la intervención de mi compañero de bloque, el diputado Pascual del Cioppo, quiero referirme también a que en la sesión extraordinaria del día martes, y esto que quede muy claro, no se permitió el ingreso de los asesores del bloque Social Cristiano. Sin embargo, las barras bajas estaban llenas de gente, que como dijo el

diputado Del Cioppo, vivaban al diputado Granda y fue indiscutiblemente de donde se lanzaron las bombas de gas lacrimógeno. Solo eso quería agregar respecto de ese tema. Señor Presidente, solicito con su venia, que por Secretaría, se lea el artículo 54 de la Constitución del Estado, la Sección V, de los Grupos Vulnerables, señor Presidente, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido del Honorable.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 54 de la Constitución Política del Estado. El Estado garantizará a las personas de la tercera edad y a los jubilados, el derecho a asistencia especial que les asegure un nivel de vida digno, atención integral de salud gratuita y tratamiento preferente, tributario y en servicios. El Estado, la sociedad y la familia proveerán a las personas de la tercera edad y a otros grupos vulnerables, la adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental. La ley regulará la aplicación y defensa de estos derechos y garantías". Hasta ahí los solicitado, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Muchas Gracias, señor Presidente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Hago leer este artículo, por cuanto quiero referirme directamente al tema que se trató el día martes de la semana pasada, con relación al proyecto de ley presentado por el honorable Marco Proaño Maya, donde con lo que inicialmente voy a dar lectura, luego con su venia, señor Presidente, voy a demostrar ante el Pleno del Congreso,

que esa ley ya fue presentada con anterioridad por el señor ex diputado Leopoldo Baquerizo Adum. Si me permite, con su venia, señor Presidente, dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le he autorizado. Continúe, señor diputado.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Muchas gracias. En relación al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Anciano, signado con el número 24-002, debo manifestar lo siguiente: El 11 de noviembre de 1998, fue presentado y patrocinado por el honorable Leopoldo Baquerizo Adum, el proyecto de Ley Especial que Exonera a los Usuarios Mayores de 65 años de edad, con el pago del 50% en todos los consumos de agua potable y energía eléctrica, proyecto de ley que fue signado con el número 20-093. Con fecha 29 de junio de 1999, la Comisión Especializada Permanente de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, presidida en ese entonces por el honorable Alejandro Aguayo Cubillo, y mediante oficio 087CEPAI99, emite el informe para segundo debate de la Ley que Exonera a los Usuarios Mayores de 65 años, con el pago del 50% en todos los consumos de agua potable y energía eléctrica. Signado, repito, con el número 20-093; pero debido al informe discriminatorio e injusto, presentado por CORDES, en esa época, cuya copia voy a adjuntar en la documentación que voy a presentar a la Presidencia del Congreso a través de Secretaría, catalogado ese proyecto de ley como bien intencionado pero mal elaborado. Y que si el proyecto llega a ser aprobado, beneficiaría injustamente a las clases alta y media, descapitalizaría a las empresas eléctricas y de agua potable y estaría en franca contradicción de otras leyes. Con el cual boicoteó e impidió que sea conocido en segundo debate, además de la presión ejercida por diferentes empresas de distribución de agua potable y energía eléctrica en el Ecuador, que mostraron su contradicción y



oposición a dicha ley. Es decir, en aquel entonces, cuando el honorable Leopoldo Baquerizo Adum, presentó su proyecto de ley, ya se estaba especulando que posiblemente al diputado Baquerizo, la aprobación de esa ley le iba a dar tremendos réditos políticos. "Y entre gallos y media noche", los señores de CORDES de ese entonces, elaboraron un informe que tiraba abajo las aspiraciones del diputado Baquerizo, en beneficio de los señores de la tercera edad. Luego de esto, sí podrá entenderlo el diputado Proaño Maya, presenta un proyecto similar, exactamente igual al presentado ya por el diputado Leopoldo Baquerizo. Y quiero dejar clara la posición de un hombre que sí ha luchado y que sigue luchando por las clases más necesitadas, Leopoldo Baquerizo Adum. Un boletín de prensa que con fecha 3 de octubre del año 2001, envió a los medios de comunicación y uno por uno a cada uno de los diputados de ese entonces, incluyendo su presencia, señor Presidente y la presencia de muchos de los diputados de aquel entonces. Si me permite, señor Presidente, con su venia quiero dar lectura a ese boletín de prensa que el honorable Leopoldo Baquerizo dirigió al país, a la ciudadanía y al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, Honorable.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. "Como es de conocimiento público, el día 2 de octubre del presente año, el Honorable Congreso Nacional aprobó en segundo y definitivo debate el proyecto reformativo a la Ley del Anciano, el que entre sus logros más importantes está el de favorecer a las personas de la tercera edad con la exoneración del 50% en el consumo de los servicios de agua potable, energía eléctrica y teléfonos, entre otros beneficios. Esta decisión del Congreso Nacional, y de la cual soy uno de sus impulsores, merece una pequeña aclaración, a efectos de que la ciudadanía conozca la verdad de los acontecimientos sobre esa exoneración. Con fecha 11 de

noviembre de 1998, presenté en el seno del Congreso Nacional, el proyecto de Ley Especial que Exonera a los Usuarios Mayores de 65 años de edad, con el pago del 50% en todos los consumos de agua potable y energía eléctrica, signado con el número 20-093, ingresado el 11 de noviembre de 1998. El informe para primer debate, fue presentado por la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, el 26 de mayo de 1999, siendo conocido y aprobado por el Pleno del Congreso, con fecha 29 de junio del mismo año ante la mencionada Comisión. Y esta Comisión remite el informe para segundo debate, siendo conocido por los señores legisladores; pero, por circunstancias políticas y ajenas al contenido humano de esta ley, hubo que pedir que la misma se la devuelva a la Comisión, ya que se llegó inclusive a mencionar por parte de CORDES, que este proyecto de ley llevaría a la quiebra a las empresas de agua potable y energía eléctrica, alegando que este proyecto podría ser calificado de bien intencionado, pero mal elaborado, puesto que si el proyecto llega a ser aprobado...--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, se ha terminado su tiempo.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Le ruego, termino en dos minutos señor Presidente. "... se ha aprobado y beneficiaría poco a los más pobres ancianos y beneficiaría injustamente a las clases alta y media, descapitalizaría a las empresas eléctricas y de agua potable y estaría en franca contradicción con otras leyes". No está por demás indicar que el proyecto original del doctor Marco Proaño Maya, no contemplaba esta exoneración del 50% en el consumo de agua potable, energía eléctrica y teléfonos, ni tampoco lo contemplaba el informe de la Comisión para primer debate. Más bien la Comisión pertinente, acertadamente, incluyó estas exoneraciones en el informe para segundo debate, haciéndose eco de mi propuesta en

1998. Hoy este proyecto ha sido conocido por el Congreso y aprobado por unanimidad. Creo se hace necesaria esta aclaración, a efecto de que los cientos de gremios de personas de la tercera edad que apoyaron mi proyecto original, sepan que nunca ha sido mi intención defraudarlos, y que seguiré desde mi curul impulsando y aprobando leyes en beneficio de los más desprotegidos y olvidados por los gobernantes y autoridades de turno. Con esto y con pruebas que presentaré oportunamente. Me extraña inclusive que la continuación del debate de ese proyecto de ley no se haya puesto en el Orden del Día ni de la sesión de hoy ni de las dos sesiones del día de mañana ni la del día jueves. Voy documentadamente a demostrar que ese proyecto de ley presentado por segunda ocasión por el honorable Marco Proaño Maya, ya tuvo un nombre y apellido y lo estoy demostrando con documentos, cuando fue boicoteado el proyecto presentado en ese entonces por el honorable Leopoldo Baquerizo Adum. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señor diputado Freddy Cruz.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias. Señor Presidente, colegas legisladores y legisladoras: En primer lugar, debo expresar mi agradecimiento a usted, por habernos entregado el día de ayer el Orden del Día, para hoy martes, y además de eso la agenda legislativa para toda la semana. Pienso que ese hecho es importante, por cuanto tenemos opción y el tiempo para prepararnos y venir acá al Congreso Nacional a legislar y a fiscalizar. Quiero decirles que asistí el último fin de semana, por invitación expresa del Comité de Fiestas de La Concordia, en la cual se celebró el XLIV aniversario de fundación. Estuvieron presentes también algunas autoridades de la hermana provincia de Pichincha, estuvo el señor Prefecto Provincial en el gran desfile cívico patriótico que el pueblo

de La Concordia rindió a esta ciudad. Quiero decir algunas verdades a usted, señor Presidente y a los honorables legisladores, de lo que aconteció en este gran desfile. El 97% de las instituciones que se hicieron presentes, desfilaron con el estandarte blanco y verde de la provincia verde. En lo posterior, ojalá haya la posibilidad de pasar ese vídeo, para que los legisladores conozcan lo que estoy expresando aquí en el seno de la democracia. Quiero decirles que La Concordia ya no aguanta más el problema de carácter jurisdiccional; quiero decirles que hay intereses de carácter económico en el sector, que no permiten la solución definitiva de este conflicto. Quiero expresarles también algunos hechos importantes, obras fundamentales construidas por Esmeraldas y que nos dan la razón suficiente para hablar aquí la verdad, tan solamente la verdad. Quiero expresarle que el parque central fue construido por Esmeraldas, el mercado municipal, existe un edificio del Consejo provincial, existe la universidad Luis Vargas Torres con una extensión, esta extensión universitaria tiene cerca de mil estudiantes que se preparan para hacer el futuro del país, una casa comunal construida por Esmeraldas, 500 maestros que pertenecen a la Unidad Educativa de Esmeraldas. Por lo tanto, existen también tres bancos, centros de salud construidos por Esmeraldas, agua potable construido por Esmeraldas, caminos vecinales, agua potable que en definitiva en este momento está colapsada a consecuencia de que existen más de 50 mil ciudadanos, hombres y mujeres que viven en este sector de la patria, donde se ven en la necesidad de construir un pocito de agua al lado del pozo séptico, por lo tanto están tomando agua contaminada. Existen cooperativas de transporte y cooperativas de taxi con acuerdos ministeriales de la provincia de Esmeraldas. Existe una Liga Deportiva Barrial con más de 40 clubes deportivos que pertenecen a la provincia de Esmeraldas, un estadio construido por los esmeraldeños que lleva el nombre de Jorge Chiriboga Guerrero, un hombre luchador en nuestra

provincia. La Concordia tiene representantes en los organismos seccionales del Consejo Municipal de Quinindé, tienen en este momento dos concejales, ha tenido un Alcalde que vive en La Concordia y ha desempeñado sus funciones de Alcalde en el cantón Quinindé. Hemos tenido consejeros provinciales, diputados por Esmeraldas que viven en La Concordia, hemos tenido también este momento el vicepresidente del Tribunal Provincial Electoral, un ciudadano que vive en La Concordia. Quiero decirles también de los hitos que fueron arrancados el año anterior, nos demuestran con suficientes argumentos legales, jurídicos e históricos de este pueblo esmeraldeño, existe una junta promejoras con estatutos aprobados y con jurisdicción provincial de Esmeraldas. Por lo tanto, la obligación y el deber que tengo como legislador de este país, como legislador que vive en la zona y viviendo el conflicto, viviendo las necesidades que tiene este pueblo, la gente reclama y me dice, bueno, señor legislador, qué está haciendo por solucionar el problema, yo les he expresado, estoy llamando la atención siempre en el Pleno del Congreso, donde he expresado públicamente la necesidad cívica y patriótica que tenemos los legisladores para resolver el asunto de La Concordia. Quiero agradecerles a los colegas legisladores que me han dado su firma de apoyo para expresarle a la Comisión de Mesa, a la Presidencia del Congreso para que este tema se lo trate en los posteriores días, quiero presentar por Secretaría las 52 firmas de legisladores en diferentes bloques, que expreso públicamente en nombre de los 50 mil habitantes que viven en la zona, nuestro agradecimiento público. Por lo tanto, entrego en Secretaría las 52 firmas originales con la respectiva copia para que me le ponga el recibido. Gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisla-

dores: Ahora se han tocado en esta sesión temas que son muy importantes por una parte y delicados por otra. Se ha insinuado inclusive o se ha pedido la conformación de una comisión para que hable con el coronel Gutiérrez, con el Presidente del Ecuador, para exigirle satisfacciones o explicaciones al Presidente colombiano. No veo la razón de esa Comisión, con todo respeto para los proponentes, primero porque no le compete al Congreso Nacional involucrarse en asuntos que son casi exclusivos del Presidente de la República, de acuerdo con la norma constitucional. No es un asunto que le atañe de alguna manera al Congreso, sobre todo cuando en todos los diarios acabo de leer que el coronel Gutiérrez se da por satisfecho con la explicación telefónica que al respecto ha dado el Presidente de Colombia. Si él ya está satisfecho con esa explicación telefónica, ¿qué le puede decir o aportar a la Comisión? les va a decir lo mismo. Ahora no sé qué términos son los que le han dado satisfacción en esa conversación telefónica. Creo que el asunto que algunos colegas han tocado, ese sí me parece importante, es decir, nosotros no podemos exigirle al Presidente colombiano que cambie su estrategia en el Plan Colombia, porque desde el punto de vista de él como Presidente de ese hermano país, él está haciendo lo pertinente, es decir, tratando de buscar los mayores apoyos en otros gobiernos y en otros países. Para Colombia qué mejor que otros países, sobre todo los vecinos, se involucren en el caso colombiano, aunque no les pertenezca. Entonces, hay que entender que desde el lado colombiano, la estrategia que ellos vienen utilizando es una estrategia que les conviene y es una estrategia desde ese punto de vista correcta. Lo que no es entendible, es que nosotros, que nada tenemos que ver con la violencia y con el caso colombiano, que ya perdura durante 50 años, es decir, durante medio siglo, nos involucremos como ha pretendido hacerlo el Presidente ecuatoriano en varias desatinadas manifestaciones sobre este



tema, hay que recordar que un día él ofreció una mediación que nadie la había solicitado, otro día ofreció refugio temporal a los violentos como se llaman en Colombia a las fuerzas irregulares de Colombia para que vengan al Ecuador, hasta que ese país se pacifique, y otro día para sorpresa de todos, dijo que el Ecuador no podía continuar siendo indiferente frente al caso colombiano, esto es lo que no entendemos. Hemos pedido rectificaciones de esta política exterior pero jamás ha llegado, inclusive soportamos aquí la vergüenza de que el Presidente colombiano en su visita a Quito nos desmintiera públicamente el asunto relacionado con las fumigaciones, que todos creíamos que estaba superado. Él dijo que jamás se le había planteado por lo menos la suspensión de las fumigaciones en la zona de frontera. Después viajó el actual canciller, el señor Zuquilanda a Bogotá hace menos de un mes y sufrimos por segunda vez la misma vergüenza, cuando desde allá se anunciaba que se habían suspendido las fumigaciones, la Canciller colombiana y el gobierno de Colombia desmintieron al Canciller ecuatoriano que se encontraba en Bogotá. Esto sí es una cosa que debe preocupar el Congreso Nacional, porque es la demostración de una política incoherente, tortuosa, nada transparente, involucra en un tema y en un conflicto de tanta envergadura que no le conviene por ningún sentido, por ninguna razón al pueblo ecuatoriano, tratar de buscar protagonismo con estas acciones, cuando no hay protagonismo interno, a mí me parece un despropósito. El otro caso, el de las armas, que quede absolutamente claro, que nadie está atacando a las Fuerzas Armadas como institución, ni le está lanzando ninguna inculpación, precisamente porque es una institución y las instituciones no pueden cometer delitos. Lo que pasa es que las instituciones están conformadas por personas naturales, por personas humanas, y son esas personas las que pueden cometer una clase de irregularidades o de delitos en un momento determinado, por eso decimos con toda razón que las

instituciones son lo que son sus componentes y de ese aforismo no está exenta la Fuerza Pública, la fuerza armada. Un día, explosiones en La Balbina; otro día explosiones en Riobamba, en la Brigada Galápagos; otro día explosiones en la Armada, en Guayaquil; otro día explosiones en la isla Puná; otro día denuncias del capitán Rogelio Viteri sobre los seguros para los aviones; otro día una compra frustrada de 12 helicópteros cuando se pagó la mitad sin haber recibido, es decir, más de 17 millones de dólares sin haber recibido ni un solo tornillo; otro día varias sustracciones de armas, municiones, granadas, etcétera, en las diferentes unidades militares y rastrillos; un delito que ha sido reconocido por la cúpula de las Fuerzas Armadas. Otro día tráfico de armas, un religioso preso; otro día espionaje, un capitán también enjuiciado penalmente por espionaje, ahora hay un oficial de la Policía también enjuiciado por la misma razón. Otro día nombramiento de una Comisión Especial para que vaya a contar las armas y las balas que se han desaparecido de los cuarteles y de los rastrillos. Esa es la demostración de que ni el propio Presidente de la República cree suficientemente en las Fuerzas Armadas, ellos estaban haciendo este trabajo, se dijo que había más de 111 comisiones al interior de las Fuerzas Armadas que estaban chequeando todo el material, para establecer que material había desaparecido, se lo habían sustraído, se lo habían robado, de esas unidades militares, ahora ha sido necesario una Comisión Especial por encima del trabajo que estaba realizando las Fuerzas Armadas y finalmente viene la denuncia pública del Presidente de Colombia. Esto conforma ya toda una tragedia, no se trata por consiguiente de un caso aislado, las propias Fuerzas Armadas, y lo digo una vez más, deben ser las primeras interesadas en que se esclarezca todo esto y como se ha dicho ya, se sancione a los que resulten culpables. Pero a mí me parece totalmente equivocado que los dirigentes de las Fuerzas Armadas pretendan ahora escudarse en el membrete de



tan respetable institución. Mire, aquí hay un periódico del día de hoy dice: "Gonzalo Guillén demandará a Unda", este es el periodista colombiano. Cuando el diputado Guillermo Haro, en aquella memorable reunión en la que abandonó el Alto Mando Militar la sesión, haciendo un desaire al Congreso Nacional y al país, se refería precisamente a lo que dice este periodista Gonzalo Guillén, pues el general Romero, en actitud incomprensible, en actitud de desaire, que no cabe aquí en el seno del Congreso Nacional ordenó que el resto de oficiales abandone, y él lo hizo a la cabeza. Y luego la consecuencia de haber citado, porque eso estaba haciendo el diputado Guillermo Haro, la consecuencia de eso fue enjuiciarlo por daño moral al diputado Guillermo Haro, ahora qué es lo que tenemos que hacer, le declaramos la guerra a Colombia porque Uribe ha puesto el dedo en la llaga, lo enjuiciamos también con un juicio moral al Presidente de Colombia, lo enjuiciamos con un juicio moral al periodista Guillén que se acaba de ratificar en forma contundente y clara sobre su denuncia inicial, o le seguimos cargando de juicios al diputado Guillermo Haro. Creo que eso es absolutamente equivocado, no hay autoridad moral para continuar con un juicio por daño moral en contra del diputado Guillermo Haro, los acontecimientos que lamentablemente han ocurrido le han dado a él la razón, y yo repito, las Fuerzas Armadas están en la obligación precisamente por su honor y por su dignidad en la que todos creemos, están en la obligación de esclarecer estos hechos y de sancionar a los responsables, única manera de satisfacer la demanda nacional sobre esta materia. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de la intervención del diputado Simón Bustamante, le voy a pedir al diputado Víctor Manuel Traverso Loo que por favor venga al centro para proceder a la posesión, como habíamos quedado al inicio de esta sesión. Señor Víctor Manuel Traverso Loo: ¿jura usted por su honor

defender la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de sus funciones? -----

EL DIPUTADO TRAVERSO LOOR. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que el país le premie, caso contrario que él mismo le demande. Queda usted posesionado como diputado de la República en representación de la provincia de Manabí. Diputado Simón Bustamante.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias. Señor Presidente, colegas legisladores: En lo que va de la sesión, se han presentado algunos temas, se han hecho algunas observaciones, comentarios de diversa naturaleza por parte de los diputados que han intervenido. Me voy a referir a un escrito que está publicado en la edición del diario Hoy, del lunes 20 de octubre, en la página editorial y cuyo titular son estadísticas pesqueras, y cuyo autor es Xavier Neira Menéndez, cito textualmente lo que está en la página de referencia, y con su venia me voy a referir rápidamente, voy a citar algunas expresiones del escrito, se refiere a una disposición constitucional y luego dice: "y pese a esta clarísima norma, algunos diputados engañados por ciertos avivatos, no miran más allá de sus fronteras provinciales. Es impresionante la campaña desinformativa que pretende desdeñar la indiscutible importancia del Guayas como primera provincia pesquera del país, a propósito de la aprobación de la Ley de la Cámara Nacional de Pesquería. Esta equivocada decisión legislativa ha merecido el justo rechazo de los guayasenses -y luego agrega- En respuesta, se ha desenterrado el hacha del bicentralismo, cuco que manosean los centralistas de alcurnia y algunos despistados para tratar de explicar esta errada resolución del Congreso". Me refiero a estas frases porque en primer lugar,

quien habla como diputado manabita, las rechaza enérgica, frontal y contundentemente, y las rechazo además a nombre de los colegas legisladores que en primer debate participaron de la discusión de este proyecto de ley, se hicieron algunas observaciones. En ese primer debate no estuve físicamente presente en la sesión, pero soy el Presidente de la Comisión de lo Económico, que es la Comisión a la que le tocó tratar este proyecto de ley. Las actas recogen las intervenciones de varios legisladores, y en esas observaciones, en el primer debate se sugiere por parte de varios legisladores, no de parte mía, el que se cambie la sede del proyecto de ley original propuesto a la ciudad de Guayaquil por la ciudad de Manta. Quienes plantean eso no son despistados, no son avivatos, y lo que es mejor, no desconocen la realidad del país y yo me sumo a eso, y me sumo como me he sumado, como diputado manabita. Luego viene el segundo debate, en el informe para segundo debate la Comisión acoge la sugerencia de los legisladores cambiando la sede, porque en el acta no hay ninguna intervención que se oponga al pedido del cambio de la sede de Guayaquil a Manta y más bien hay una observación del diputado Valle, quien plantea en ese primer debate que la sede sea rotativa, es la única observación que hay, pero no se opone a la propuesta que se presenta. Luego de esto, ya en el segundo debate del 1 de octubre, que aquí es una mayoría abrumadora de más de las dos terceras partes de los miembros del Congreso Nacional, aprueban la ley, según el articulista, probablemente esa mayoría abrumadora compuesta por diputados avivatos o despistados aprobaron la ley. No me voy a referir más a este artículo. Pero en lo personal, rechazo frontalmente estas afirmaciones por temerarias, por falsas y por groseras. Segundo, aquí están en mi poder muchos documentos, cifras, estadísticas, registros otorgados por la Subsecretaría de Pesca, que es una entidad pública oficial, no de nadie en particular, por el Banco Central, por la empresa de

7

manifiestos que lleva un control de las declaraciones de las exportaciones, por las compañías procesadoras de atún y empacadoras de filetes de pescado, de pesca blanca para exportación, de la autoridad portuaria de Manta, que es una entidad pública, en donde se demuestra claramente que las afirmaciones que se hicieron, todas estaban sustentadas en cifras estadísticas reales, que ponen en evidencia y que demuestran de manera clara y contundente que aquello que se afirmó es correcto, es real, es absolutamente cierto. En el rubro de exportación de pesca los rubros más importantes en esta materia corresponden a la exportación de túnidos y exportación de pesca blanca en filetes. Más bien aquí, en este artículo, se habla de cifras, de estadísticas de las exportaciones camaroneras. Pero conviene que recordemos algo, los camaroneros tienen su propia asociación, su propio organismo de integración nacional, que es la Cámara Nacional de Acuicultura, que es una entidad total y absolutamente diferente que la Cámara Nacional de Pesquería. Y el rubro de exportaciones de camarón es totalmente diferente al rubro de exportaciones de pesca, porque así lo registra el Banco Central, de manera diferenciada. Y en materia de pesca, el hecho cierto es y aquí están las cifras, y vamos a entregar fotocopias de toda esta documentación a la Secretaría del Congreso Nacional, solicitando que usted disponga que sea repartida a los 100 legisladores, aquí están los nombres de las embarcaciones registradas, que se dedican a la actividad de pesca del atún, nombres y registros de matrículas obtenidas en la Marina Mercante nacional y en la Subsecretaría de Pesca. Esto es contundente. Aquí están incluso identificadas con nombres las embarcaciones y sus correspondientes matrículas, el 75% de la flota pesquera atunera nacional está radicada en Manta, aquí están los nombres de las embarcaciones que se dedican a la pesca blanca, nombres, volúmenes de exportación de las correspondientes compañías, y esto demuestra que la

\*

producción, la extracción de pesca blanca, el procesamiento de filetes de pescado en materia de pesca blanca y el número de embarcaciones, más del 80% está en Manta. No son cifras que yo me invento. Luego se habla de que el mayor volumen de exportación está en Guayaquil, sí, nosotros no los discutimos, nunca hemos dicho lo contrario, pero ocurre que las frecuencias marítimas y aéreas están concentradas en Guayaquil. Entonces, este es un manejo que se hace por parte de la DIGMER, que es la que maneja y administra las frecuencias marítimas. Pero felizmente, como hay una empresa de manifiestos, que es donde se registran los permisos de exportación y el origen y las compañías, ahí está demostrado que de ese gran volumen de exportación de pesca, de túnidos y de pesca blanca, que sale por la ciudad de Guayaquil, los registros y los permisos de exportación se originan en Manta. Entonces, no hay discusión respecto de que hay suficiente argumentación sólida en base a la realidad de la flota pesquera nacional en general. No nos estamos refiriendo a la flota de arrastre de camarón, eso es otra cosa. Este caballero no nos tiene que enseñar a los manabitas en materia de pesca, tiene todo el derecho de defender sus puntos de vista, nadie niega que fue el autor de la ley, pero cuando ese proyecto fue presentado mereció el cuestionamiento de todos los sectores dedicados a esta actividad porque tenía una serie de disposiciones inconstitucionales, como por ejemplo el pretender la afiliación obligatoria a esa Cámara en desmedro del resto de organizaciones del país. En la Comisión hubo que corregir muchas cosas, y quiero decir públicamente aquí, no hay divisiones y no las habrá en el Partido Social Cristiano respecto de este tema, pero tiene que quedar bien claro, que los diputados manabitas que no somos avivatos, que no hemos querido sorprender a nadie, y que simplemente nos hemos basado en realidades incontrastables, estamos dispuestos a defender algo que fue la voluntad mayoritaria del Congreso Nacional.

✱

Pero nunca, jamás se producirá por este hecho, una situación de división interna del bloque Social Cristiano, quienes están ufanándose por ver una cosa así, creo que están perdiendo su tiempo. El hecho de que nosotros defendamos una tesis que más allá de ser manabita, corresponde a una auténtica realidad nacional, no significa que va a haber situaciones políticas partidistas que probablemente causen una satisfacción en nuestros adversarios políticos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor diputado Jorge Guamán.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Gracias, Presidente. Buenas tardes a cada uno de los diputados. Hemos vuelto acá, al seno del Congreso para seguir con nuestra agenda y con la discusión del caso. Solamente quiero exponer lo siguiente: Nosotros como legisladores ecuatorianos que estamos instalados en el seno del Congreso Nacional, tenemos el deber dar el ejemplo a la sociedad ecuatoriana, ya que es el primer espacio de poder que está constituido en este seno y para lo cual, creo que es urgente cumplir las normas constitucionales establecidas, que seamos responsables en asumir estas delicadas funciones que nos ha encargado el pueblo ecuatoriano y el de cada una de las provincias de donde provenimos. Por ende, en estos días, he recibido también la contestación desde la Contraloría General del Estado, por la petición que realicé y ahora en los medios también ya tienen este tipo de información, porque no todos los legisladores han hecho la declaración juramentada. Entonces, con qué ejemplo predicamos, la mayoría de los legisladores creo que somos padres o madres, entiendo que sabemos predicar con ejemplos. Si llegamos al Congreso violentando algunas normas constitucionales o no cumplimos, entonces qué rol, qué ejemplo damos desde la familia, en la sociedad y de pronto cuando uno habla ya se resienten, como

dicen en mi provincia, hay que tener a los diputados como allullas para que no se quiebren, al menos considero que es urgente que revisemos nuestras actitudes entre todas y todos, ahora que hay una corriente y una nueva generación de jóvenes legisladores que queremos, al menos en nuestro bloque, dar el ejemplo del caso, elevar la imagen del Congreso Nacional y determinar que aquí sí se cumple y no se viola las normas constitucionales. Por Secretaría, señor Presidente, me gustaría que lea el artículo 122, de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido del señor Legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 122 de la Constitución Política de la República: "Los funcionarios de libre nombramiento y remoción, los designados para período fijo, los que manejan recursos o bienes públicos y los ciudadanos elegidos por votación popular, deberán presentar al inicio de su gestión una declaración patrimonial juramentada que incluya activos y pasivos y la autorización para que, de ser necesario, se levante el sigilo de sus cuentas bancarias. De no hacerlo no podrán posesionarse de sus cargos. También harán una declaración patrimonial los miembros de la Fuerza Pública a su ingreso a la institución, previamente a la obtención de ascensos y a su retiro. Al terminar sus funciones presentarán también una declaración patrimonial juramentada que incluya igualmente, activos y pasivos. La Contraloría General del Estado examinará las dos declaraciones e investigará los casos en que se presuma enriquecimiento ilícito. La falta de presentación de la declaración al término de las funciones, hará presumir enriquecimiento ilícito. Cuando existan graves indicios de utilización de un testaferro, la Contraloría podrá solicitar declaraciones

similares a terceras personas vinculadas con quien ejerza o haya ejercido una función pública." Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Gracias, señor Presidente. Con el oficio 36347 la Contraloría, tengo la nómina de los colegas legisladores que han hecho las declaraciones, felicitaciones a cada uno, pero igual hay un faltante, de los cien que estamos participando en el seno del Congreso Nacional y los alternos también creo que tienen el deber de hacer las declaraciones correspondientes y cumplir con lo que dice la Constitución Política del Estado ecuatoriano. En ese sentido, creo que es urgente arreglar la casa primero. Insisto, ¿con qué ejemplo nosotros aquí como padres de la patria, que nos pintan los medios, la gente, la sociedad civil, vamos a seguir actuando de esta manera? En el país creo que nadie hace caso a este tipo de acciones, las Fuerzas Armadas ni la Policía, igual no tienen las declaraciones. También se ha visto el caso de la Corte Suprema de Justicia, conocemos el caso del señor Bermeo, del señor Pico, del señor Brito, las que han salido a la luz pública. En ese sentido, creo y elevo a moción, que los diputados presentemos al finalizar este año una nueva declaración juramentada de bienes, a fin de que la Contraloría pueda cotejar el informe del inicio de nuestro ejercicio en el seno del Congreso y se compare con lo que hemos hecho durante el año. Ojalá no sea ofensivo, porque para algunos no hay que decir palabras duras. Al menos, por la imagen del Congreso ecuatoriano, por el respeto entre nosotros mismos y a la sociedad ecuatoriana, creo que tiene que ser de la mejor manera y más, nosotros que somos encargados de la fiscalización, no lo cumplimos. Así cómo vamos a responder a los medios en estos casos. Quiero felicitar al diario El



Universo, que está haciendo una tarea investigativa y está publicando a cada uno de los legisladores que hemos cumplido con este mandato, con esta norma constitucional, para tratar de aclarar y facilitar la información a la sociedad ecuatoriana. En ese sentido es mi petición, señor Presidente, ojalá para iniciar el nuevo año tengamos este tipo de información que lleve a comparar, a cotejar y ver que aquí definitivamente, estamos construyendo una nueva imagen del Congreso ecuatoriano. Debemos cumplir desde aquí las normas constitucionales. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Para su información, colega, en cuanto el prestigioso diario El Universo, publicó ayer una crónica, dispuse que la Secretaría remita a la Contraloría General del Estado, la copia de la declaración patrimonial de los honorables Patricio Dávila, Clemente Vásquez, Sandra Sandoval, Eudoro Loor, Jaime Estrada y Gabriel Andrade. Todos quienes cumplieron con la disposición constitucional, por algún factor, las copias respectivas no llegaron a la Contraloría, pero es mi obligación moral dejar constancia ante la opinión pública, que esos legisladores sí cumplieron con el mandato de la Constitución y así remití ayer mismo al señor Contralor General del Estado la copia respectiva. Señor diputado Iván Vásquez. Voy a solicitar a los honorables que hagamos lo posible en administrar bien el tiempo porque hay un listado de diputados que está pendiente.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Gracias, señor Presidente. Así es. Más se refería para el Orden del Día, pero permítame ocupar este micrófono para también adherirme al rechazo general que ha tenido el Congreso Nacional sobre la grave acusación tomada por el señor Presidente de la República de Colombia, que además de lastimar a las honrosas Fuerzas Armadas ecuatorianas, ha lastimado también al pueblo. Bien, señor

Presidente, cuando usted estime conveniente que ya las importantes intervenciones de los honorables diputados han terminado, quiero pedir que usted ponga en consideración el Orden del Día para que se ha cambiado, que el punto número tres pase a ser el punto número uno y el punto número uno al punto número tres. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias colega por su austeridad en el tiempo. Señor diputado Galo Ordóñez.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Señor Presidente, más vale tarde que nunca...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está temprano todavía, Honorable.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. El día de hoy se está tratando asuntos muy importantes, asuntos que en definitiva el Congreso Nacional los ha tomado con seriedad, con eficiencia, con eficacia sobre lo que es el problema de las Fuerzas Armadas de nuestra República. Se coincide en que debe investigarse hasta la saciedad, a objeto de que los responsables, sean estos oficiales o subalternos, tengan que ser aprehendidos obviamente, luego de un debido proceso. De ninguna manera, ningún ecuatoriano peor aún los diputados de la República podemos hablar sobre la institucionalidad de las Fuerzas Armadas que es respetable por sí en nuestra República. Pero sí es menester la investigación a objeto de que este caso vaya ventilándose y que tengan conocimiento todos los ecuatorianos. En relación a lo que se ha hablado de una bomba del día martes aquí en este salón, el primer salón de la democracia, debe investigarse porque los diputados, especialmente quienes estamos frente a usted, fuimos víctimas de esta bomba, y aparte de eso, fuimos agredidos verbalmente por parte de las barras bajas que con consentimiento o sin consentimiento del

señor Presidente del Congreso, me refiero al economista Guillermo Landázuri, ingresaron acá y consecuentemente fuimos ofendidos, obvio de las barras estamos diciendo, porque se entiende que con los señores diputados mantenemos buenas relaciones de amistad sea del bloque que sea, podemos y de seguro tenemos divergencias, discrepamos, pero eso es lo normal en una democracia. Pero no está bien, voy a solicitar a usted, con el mayor comedimiento y respeto, que se considere que quienes estamos en la parte posterior en el ala derecha, somos víctimas siempre de ataques verbales de parte de las barras, y sabe usted y a quienes me refiero. Consecuentemente, solicito y pongo a su consideración, señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, para que si es que tienen que entrar acá las barras, que es la casa del pueblo, de la democracia que no sea en la parte baja, que ocupen la barra alta, porque aquí somos susceptibles y sujetos inclusive a agresiones físicas, pues aquí estamos pocos diputados frente a una barra de cien o doscientas personas. Consecuentemente, no se trata de defendernos en forma física, eso es del pasado y eso queda para determinados grupos dizque, la pelea, el insulto, la diatriba, la infamia, eso está lejos, debemos educarnos ya en lo que estoy hablando. Definitivamente, pido que las barras, si ingresan previa petición de algún bloque o diputado de la República, sea en la parte superior, en las barras altas, y de esta manera se está previniendo nuestra integridad física. Es menester hablar del tema que siempre venimos hablando, del tema de los migrantes. Quiero referirme especialmente a los honorables diputados de la Comisión de lo Civil y lo Penal, a su Presidenta la colega Cynthia Viteri, que hemos entregado algunos proyectos y en este caso específico, había entregado el 9 de enero del presente año este proyecto para la reforma a la Ley Orgánica de la Función Legislativa y se trata de la creación de una Comisión Permanente de los Migrantes. La defensa de nuestros

coterráneos que se encuentran lejos de nuestra patria, de su tierra, de su terruño, por razones económicas que todos sabemos, pero por favor que este proyecto que se ha enviado, sea discutido, analizado y presentado su informe, entendemos que para primer debate. Hablamos aquí y algunas veces decimos de un grupo de gente, de un minúsculo grupo de gente, se trata de los migrantes que son aproximadamente de tres millones de ecuatorianos, hombres y mujeres que han salido de nuestra patria desde hace aproximadamente 60 años hasta la fecha y siguen saliendo del Ecuador a diferentes latitudes del mundo, especialmente a Estados Unidos, Canadá, Europa, España, Francia, Italia inclusive Inglaterra, buscando mejores días en el aspecto económico para quien va y especialmente para su familia, para sus hijos, para su madre. Algunas veces se concreta y otras veces se da la destrucción de la célula familiar, se destruye una familia, hay abandono de la familia de quienes han ido a otros países, especialmente de los niños que no van a la escuela, son problemas sociales en su comunidad, en su recinto, en su ciudad, en su provincia, en definitiva, en la patria. Los jóvenes están engrosando las filas de las bandas juveniles que prácticamente son una amenaza de la ciudadanía, porque no tienen control de sus padres, de sus familiares...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Diputado.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Con todo agrado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pido encarecidamente, diputados, que nos abstengamos de hacer grupos, porque prácticamente este momento advierto que casi nadie escucha la intervención de los honorables, les pido por consideración que nos debemos, tomemos atención a lo que se dice. Continúe, diputado, y considere que le falta un minuto.-----

\*

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Gracias, señor Presidente. Del tema que estoy tratando, entiendo que se hace grupos para conversar del mismo asunto, porque he conversado casi con los cien diputados sobre este tema de la creación de la Comisión de Defensa del Migrante y conciente de que cada uno de los diputados tenemos nuestros familiares en el extranjero, creo que ellos estarán de acuerdo con lo que estoy diciendo de la creación de esta Comisión en el Congreso Nacional. Tenemos nosotros, especialmente en Estados Unidos y España un grupo bastante numeroso de ecuatorianos que están aportando a favor de los compatriotas, sin remuneración, sin sueldo pero trabajan a favor de los compatriotas a objeto que los diferentes gobiernos del extranjero, de otras repúblicas, de otros Estados sean reconocidos nuestros compatriotas, nuestros ecuatorianos, para que tengan una vida digna y sean tratados como verdaderos seres humanos acogiéndose obviamente a los derechos humanos, a los derechos de trabajo que tiene todo ciudadano en el mundo. Esta es la razón por la que me dirijo especialmente a los honorables diputados miembros de la Comisión de lo Civil y lo Penal del Honorable Congreso Nacional para que este proyecto sea analizado, sea discutido. En lo que se refiere, algunas veces hablamos con el objeto de echar lodo con ventilador y hacer noticia a nivel nacional, pero también existimos diputados serios que hablamos la verdad y decimos, en lo que se refiere a declaraciones juramentadas que presentamos muchos legisladores en cada una de nuestras provincias, quien os habla como diputado de la provincia de Cañar, atendiendo y especialmente acatando lo que dice la ley, presenté en la delegación de la Contraloría General del Estado en la ciudad de Azogues y copia aquí en Secretaría del Congreso Nacional, con su debida oportunidad y habiendo presentado inclusive en uno de los diarios de mayor circulación en el Ecuador, no constaba el nombre de quien habla, pero son errores que suceden. Entiendo como el que más,

que todos los cien diputados que estamos actuando y los que obviamente han remplazado a los principales por algunas razones, han presentado dicho documento porque tenemos que ser sujetos a lo que dice la ley y dar ejemplo. Con esta consideración, les agradezco haberme escuchado y luego pido una vez más, discúlpeme la perseverancia, la insistencia a la Comisión de lo Civil y lo Penal para que estudie lo que he indicado. Gracias, señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Honorable Xavier Cajilema.-----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Muchas gracias, señor Presidente. Honorables legisladores: El Presidente de la República ha manifestado que en este país han mejorado las condiciones de vida y que es un ejemplo para los países de Latinoamérica. No sé que país está administrando, cuando todos conocemos que más del 80% de ecuatorianos estamos en la pobreza y más allá de 45% en extrema pobreza. El Gobierno central lo único que ha hecho es ser cumplidor de las imposiciones del Fondo Monetario Internacional y lo que ha aprendido es a recitar el contenido de la Carta de Intención y esto lo ha venido aplicando en muchas áreas, por ello es que este tema, siendo trascendental, en esa Carta de Intención especifica el congelamiento de los sueldos de todos los servidores públicos y mucho más, cuando ha dado disposiciones para derogar la Resolución 165 publicada por el CONAREM en el Registro Oficial el 21 de julio, que reconoce bonos para el Magisterio de julio, agosto y setiembre y el incremento del básico de 40 a 50 dólares, 10 dólares más al básico profesional del Magisterio. Esta resolución ha sido derogada por el CONAREM por disposición del Presidente de la República, entonces, existe una provocación del Gobierno central hacia los educadores y a todos aquellos que hacemos educación, será

responsabilidad del Presidente de la República, del Ministro de Economía, el próximo paro del Magisterio que no irá más allá de ser decretado en la posibilidad de 15 días, porque no puede ser justo que mientras se reduce los sueldos al Magisterio, se incremente en el presupuesto, casi se duplica para las Fuerzas Armadas. No estamos atacando a la institucionalidad llamada Fuerzas Armadas, sino que ¿para qué está destinado ese incremento del presupuesto para las Fuerzas Armadas? es un presupuesto para la guerra. No podemos en este Congreso Nacional pasar ese presupuesto que va a significar ser incrementado y que va a ser ejecutado para este propósito de lo que se viene discutiendo en este Congreso Nacional, para el propósito de involucrarnos a un plan de guerra llamado Plan Colombia. No puede ser justo que no le paguen 10 dólares de bono en julio, pero si no se da cuenta en dónde están los recursos del excedente de la venta de petróleo, este Congreso aprobó en 18 dólares el barril de petróleo y se ha vendido hasta en 32 dólares. Este partido, el Movimiento Popular Democrático, planteó que debía ser 22, se dice que existe de excedente en este año 450 millones de dólares y el propio Ministro de Economía decía que el año anterior había un fondo de 300 millones de dólares. ¿En dónde están esos más de 700 millones de dólares que no se conoce en este país? No se quiere incrementar el presupuesto para los educadores en 10 de básico, pero si el Presidente de la República en la pro forma presupuestaria se aumenta a la Presidencia de 7 a 14 millones de dólares. No puede ser justo que exista en la pro forma presupuestaria para el Magisterio un centavo de dólar para cada maestro capacitado. Un mil 900 dólares existe en el presupuesto para capacitación al Magisterio, pero sí están financiadas las partidas del Estado, las partidas fiscales para ir sosteniendo el sistema en los cuales Fuerzas Armadas vienen ejecutando un sistema educativo con escuelas, colegios, universidades y no existe una auditoría en eso. Se reduce el

presupuesto para infraestructura, pero nadie rinde cuentas de las Fuerzas Armadas cuando utilizaron dineros del Estado para ejecutar construcciones de aulas, de casas comunales, en donde se evidencia un sobreprecio en la ejecución de la construcción de esas aulas, de esas casas comunales. Ese no es el papel de las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, creo que es necesario, que será responsabilidad del Congreso Nacional en aprobar un presupuesto que en su gran parte va destinado a las Fuerzas Armadas y ahora creo que el Congreso Nacional tiene que llamar a comparecer, no solamente al Canciller sino al Ministro de Defensa, al Ministro de Relaciones Exteriores, para que expliquen y digan en qué términos está la ejecución de esos cuatro enclaves militares que se van a poner en este país. Qué ha pasado con la corrupción que se ha denunciado en la compra de helicópteros, de aviones. Necesitamos conocer como el Congreso Nacional, en qué términos está firmado ese Plan Colombia. Por lo tanto, creemos que es necesario no incrementar el presupuesto para las Fuerzas Armadas, porque no han sido capaces ciertos elementos y la cúpula de Fuerzas Armadas en manejar recursos del Estado que no han rendido cuentas en lo que ha significado una serie de inversiones, no solamente en lo que corresponde al tráfico de armas a grupos paramilitares como lo recoge algún medio de comunicación. He querido intervenir para dejar sentada la voz de protesta de lo que ha significado la derogatoria de esos 10 dólares al Magisterio Nacional y responsabilizar al Gobierno central del próximo paro que harán los educadores, porque no vamos a permitir que le quiten ese legítimo derecho que fue avalado por el Congreso Nacional. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Honorable diputado Luis Almeida.

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. La



Verdad es que lo que dijo el Presidente de Colombia tiene resentido al país, es verdad. Si asociamos esa actitud del señor Presidente de Colombia con las constantes calificaciones de que el país, Ecuador, es uno de los países más corruptos en América Latina, ubicándonos en el segundo puesto, creo que tenemos que decir aquí en el Congreso ecuatoriano, que nosotros no somos fabricantes de drogas, como es otro país. Que nosotros no tenemos 40 mil ciudadanos en armas como lo tiene Colombia. Que aquí en el Ecuador no hay la cantidad de secuestros en serie como hay en Colombia y que yo calificaría como una estrategia de terceras personas, entre las que podría estar el señor Presidente de Colombia para embarcarnos en un lío que no es nuestro. La guerra interna de Colombia es de Colombia, nosotros no tenemos porqué irnos a defender a los colombianos, sino simple y llanamente no permitir que el problema de Colombia llegue al Ecuador, eso por un lado. Ha molestado a la conciencia nacional la actitud del Presidente de Colombia y no solamente como dice el señor Cordovez, Dirigente o Presidente del grupo que está contando las armas, dice que Uribe pretende involucrar a nuestro país, al Ecuador. Definitivamente, no tenemos que ahogarnos nosotros como ecuatorianos en un vaso de agua, no tenemos porqué tampoco caer en la trampa. Si usted puede comprarle a vendedores de armas hasta misiles exxocet en los propios Estados Unidos, así sucede. Todos los países de América tienen esos cohetes law y decían que inclusive el rey Zamora una vez tiró un cohete law en la ciudad de Guayaquil. Vean ustedes dónde los compran. Hubo países como por ejemplo Nicaragua, que vendió todo su armamento a 65 dólares, a 250 dólares; fusiles hasta en 80 dólares. Eso sucedió, muchas armas de esas que sí tienen registro, están en muchos países latinoamericanos. Los cohetes law no tienen nombre como han dicho las Fuerzas Armadas ecuatorianas y creo que el Presidente de Colombia le debe una disculpa al pueblo ecuatoriano. Eso es definitivo, una

Y

disculpa del señor Presidente de Colombia, porque mientras nos dice a nosotros y ha dicho al señor Presidente de la República, que no ha pretendido ofender, no ha dejado aclarado, pues. Y por último, el problema de los colombianos es de ellos. Quiero que ustedes conozcan que mientras leemos todos los días las informaciones del Banco Central del Ecuador, el país ha tenido que pagar, ojo, 400 millones de dólares, esto es lo que tenemos que hacer, investigar para que se corrijan las cosas y sancionar a los responsables en los créditos que en algún momento se otorgaron a favor del Banco Continental y del Banco del Pacífico. En 140 millones de dólares fueron avaluados esos bancos y resulta que al Banco Central le terminan costando 400 millones de dólares porque les tuvo que dar créditos a estos dos bancos. Eso tenemos que investigar, entrar a un juicio político si es necesario contra el Presidente y el Gerente General o los miembros del Directorio del Banco Central. Decían que eran créditos subordinados, pero después capitalizaron por 400 millones de dólares. Por eso es que ustedes ven que en el Banco Central todos los años, el año pasado 140 millones de dólares, hoy el presupuesto es de 150 y dicen que para guardarse unos centavitos para posibles reposiciones o tener esa situación para responder posteriormente. Al país, la verdad es que estos bancos le costaron 400 millones de dólares y el Banco Central entregó esa plata a estos dos bancos, eso tenemos que investigar. Hay que investigar porqué el señor Mauricio Yépez, fue el primero, uno de los directivos del Banco Continental y ahora Presidente del Banco Central del Ecuador. ¿Qué sospechan? Eso tenemos que investigar los señores diputados para sancionar debidamente, saber dónde está la plata del Ecuador, de este país pobre que sigue gastando el Banco Central con compañías tercerizadoras, cancelan un empleado y lo ponen en una compañía tercerizadora después de unos días o contratan nuevos funcionarios. Así estamos perdiendo los

recursos económicos en este país pobre y nadie dice nada, razón por la cual creo que hay que seguir investigando. La módica cifra que ha gastado el Banco Central es de 25 millones de dólares para buscar y pelear contra los señores dueños, ex accionistas del Banco Continental, los señores Ortega, 25 millones de dólares pagados en honorarios profesionales para dizque perseguir y defenderse de los señores Ortega que están reclamando y además haciendo acciones contra el Estado ecuatoriano para poderles cobrar más dinero. Esa denuncia va a traer cola, voy a solicitar la comparecencia del Presidente del Banco Central y si es necesario ahí tendremos que actuar contra este Presidente del Banco Central e iniciar un juicio político para destituirlo, destituirlos a todos, porque están utilizando los recursos del Estado ecuatoriano en asuntos personales. Todos los días tienen cursos, todos los días tienen conferencias, nunca están en sus asientos, los pocos que hay, pero en todo caso viven mejores que los reyes, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora diputada Ana Miranda.-----

LA DIPUTADA MIRANDA MORENO. Gracias, señor Presidente. Tarea ardua es pedir la palabra. Disculpen, señoras y señores legisladores, que reitere en el suceso del martes pasado. La importancia de las organizaciones de derechos humanos dentro de una democracia, debe ser entendida en su profundidad. Nada sacamos ahora con victimizarnos, cuando aquí cabría el dicho aquel que "quien siembra vientos, cosecha tempestades". Si hubiéramos escuchado al diputado Granda en su exposición, con el respeto que nos debemos todos, si tuviéramos ese mínimo, si nos despojáramos de prepotencias para oírnos, para respetarnos, no se hubiera producido seguramente un hecho o quizás sí. Hay que reconocer que el bloque Social Cristiano tuvo un comportamiento muy ortodoxo, por decir lo menos,

cuando en carga montón asediaron al Presidente y naturalmente eso trae réplicas verbales. Quién no ha tenido un pariente perseguido, quien no ha sido perseguido por una dictadura o por el terror de un genocidio, como en mi caso en Chile, no puede apreciar esa virtud, esa tarea humanitaria que hacen las organizaciones de derechos humanos. Para finalizar, creo que si tomara votación a todos los diputados, incluidos al bloque Social Cristiano, nadie podrá creer que la hermana Elsie Monge, a los 70 años va a venir al Congreso a echar una bomba lacrimógena. En cambio, hay diputados que a veces se comportan como guardaespaldas que confunden esta institución con las gradas de un estadio, no sé y se comportan en forma muy desmedida. Sí, la hermana Elsie Monge, ahí en esa esquina fue agredida y empujada a sus 70 años por un guardaespaldas, pero ahora resulta que las víctimas son otras. Yo pido que recuerden que este es el sitio donde se debate y se debate con ideas. Quién presenta una denuncia tiene que ser respetado, o sea, que en el futuro cada vez que alguien tenga un tipo de intervención que no le acomode al bloque Social Cristiano, vamos a tener sobrecogidos ahí, porque en cualquier momento se puede interrumpir la función. Señores, respetemos al adversario, respetemos al pueblo que protesta, ellos nos eligieron, dejemos de ser tan serviles, dejemos de ser tan inhumanos y tan descarados. Quisiera decir yo, como para echarle la culpa a una anciana, porque era quien encabeza el grupo de derechos humanos, acusarla poco, menos de Taliban, de terrorista, eso le faltó. Eso es improcedente, eso no le hace bien al Congreso. Seguramente termina este período y la mayoría de nosotros o todos pasamos al absoluto anonimato. La hermana Elsie Monge, ya es un hito en la historia de los derechos humanos en el Ecuador y va a pasar a la historia por su trayectoria limpia de defensa, nos guste o no, tiene una preponderancia en la historia del Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

3

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jorge Montero.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Yo quería, cuando ha transcurrido prácticamente tres horas y no hemos entrado en el Orden del Día, manifestar la crítica constructiva que hace el pueblo ecuatoriano a este organismo que es el organismo del sustento del sistema democrático en cualquier parte del mundo, donde existen este tipo de sistemas aunque redunde. No iba a intervenir, pero son tantas y cuantas las exposiciones hechas en esta mañana y tarde, que cualquier ciudadano común y corriente se pone a pensar sobre qué es lo que está pasando en este país. La denuncia presentada al inicio de esta sesión por parte del señor diputado Carlos Vallejo, con sustento, como quieren insertar a este país en el problema de Colombia, pero esas cosas vienen desde atrás, desde el anterior Gobierno y desde otros gobiernos, que son los serviles del imperialismo norteamericano. Aquí se ha hablado de diferentes tópicos, pero no se topa cuando se da la oportunidad que los días martes los legisladores podemos exponer los problemas que tiene el pueblo ecuatoriano al que decimos representarlo en el Parlamento Nacional, el hambre, la miseria, la desocupación, el ostracismo en el que se lo mantiene al hombre del pueblo; aquí, no en corrillos de colegas legisladores analizando seguramente cómo tienen que salvar a tal o cual colega legislador; aquí, no en corrillos de colegas legisladores viendo cómo se hace una mayoría puntual para cualquier cosa, mientras el pueblo se muere de hambre, mientras al pueblo se lo sigue golpeando en el estómago vacío, en el estómago vacío que tiene el pueblo pobre, el pueblo de los irredentos a los que decimos representar. No vemos lo que aquí se ha denunciado y aquí quiero decirlo, no lo veo al colega legislador Presidente de la Comisión de Fiscalización, responsable de los actos que tenemos que hacer en la fiscalización desde aquí

\*

para afuera, al Ejecutivo y a otros organismos del Estado, y no llegar simplemente con la denuncia, no llegar a la conversación para ver cómo se tranza, por lo menos este legislador no lo hará ni lo ha hecho nunca ni lo hago. Aquí me mantengo firme en esta trinchera de lucha que me la ha dado siempre el pueblo lojano. Le escuché muy atentamente colega legislador Presidente y quien dirige la sesión de este Congreso en esta mañana y tarde, escuché cuando se habla de que no se designa la terna para Contralor General del Estado y se dice que el señor Contralor General del Estado encargado si lo está haciendo bien. ¡Mentira! Este es el más grande alcahuete de los atropellos y de los robos del Erario nacional. Ejemplo, la Alcaldía de Loja donde se llevan más de 2 millones de dólares en un contrato del agua potable y aquí venden una falsa imagen ante los medios de comunicación y ante el pueblo ecuatoriano, que son los immaculados, los puros, los químicamente puros y destilados. Ese Contralor encargado que defiende sus intereses, pues, si él defiende los intereses de quienes lo siguen manteniendo en ese cargo, que no lo merece y que he pedido siempre y permanentemente para que vaya a la Comisión de Fiscalización, pero no escuchar simplemente los quejidos, sino para saber qué es lo que se ha hecho para defender los intereses económicos del pueblo ecuatoriano. Allá en la provincia de Loja, cómo se festinan los contratos en PREDESUR, cómo y quiénes son los que empujan aquello, se nombra en la actualidad, miren ustedes, lo que tenemos que hacer de acuerdo a la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, tenemos que fiscalizar y no lo hacemos. No importa que no podamos destituir ministros, pero sí censuremos, nombran recientemente, oídme bien, un Subsecretario del MIDUVI que está comprometido en robos a los municipios de la provincia de Loja. ¿Quién lo empujó?, ¿cuál es el político o cuál es el que dice que tiene un aval político amarrado con el Alcalde de Loja y que son los de

alquiler?, ¿dónde están entonces? Lo que tenemos que hacer los legisladores es fiscalizar en donde se están llevando más de 7 millones de dólares y el pueblo se muere de hambre. Y en los contratos de los sobreprecios en la carretera de la provincia de Zamora Chinchipe, colegas legisladores de Zamora, tengo los documentos desde el anterior Gobierno y con el actual Ministro de Obras Públicas, así se llevan la plata del pueblo. Y aquí, bien está, más de tres horas hemos estado, correcto, usted un hombre inteligente, lo reconozco, es un hombre de carácter y formado, un hombre de experiencia, nos ha dado la oportunidad. Vamos con lo que dijo la diputada colega de la provincia de Loja, vamos haciendo la terna para designar o que el Presidente de la República designe al Contralor General del Estado, pero ojalá no vayan, pues, como los que están y están defendiendo el carguito que les da jugosas intervenciones económicas como los lunares que acabo de decir, porque son lunares. Ahí se persigue a alcaldes honrados, los ladrones muy bien puestos la túnica de la dignidad, ya mismo los llevan a los altares más pronto que la madre de Calcuta, ya mismo, y estos son los escorbuto del infierno. Así son, y ahora sí, lo que nos da la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, vamos a fiscalizar. Lo escuchaba al colega, por su intermedio, señor Presidente, Luis Almeida, decía que va a traer aquí al Gerente del Banco Central y que nos va a traer a todos los miembros de ese organismo. Vamos, pero no solo venir a decirlo sino a destituirlos y poner por lo menos una sanción a quienes nosotros si tenemos la oportunidad de fiscalizarlos, de censurarlos y destituirlos, porque este es el organismo que designa a esos vocales del Banco Central del Ecuador. Ya llego el señor Presidente de la Comisión de Fiscalización, yo no soy de los que hablo a espaldas, de frente. Aquí vamos a fiscalizar, de aquí para afuera es la Comisión de Fiscalización, para dentro tenemos el Comité de Excusas y Calificaciones, pero aquí no nos vamos a

✱

tirar piedras ni agua de rosas entre legisladores. Aquí vamos agarrando verdaderamente la bandera, a lo que nos mandaron nuestros mandantes. Aquí vamos haciéndolo pues, pero vamos haciéndolo con entereza, vamos haciéndolo con dignidad, vamos haciéndolo verdaderamente no con el amarre politiquero, ni que lo que me puede venir en beneficio y que los asesores tengan corte de asesores, no con corte de delincuentes con experiencia en alguna intendencia del país. Aquí vamos dándole prestigio a este Congreso, que sí lo tiene. Lo que pasa es que el desprestigio lo dan aquellos que se aprovechan de la ciencia política más humanitaria que es la ciencia política como tal. No quería intervenir, estaba callado, escuchando simplemente, crítica constructiva. Señor Presidente y colegas legisladores, la prensa nacional a la que respeto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Montero, tiene un minuto.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Voy a concluir, señor Presidente, pero esto no me puedo quedar callado. La prensa nacional y el pueblo pobre, el común de los corrientes del Ecuador, nos critica que se han gastado más de 270 mil dólares en la llamada sesión en una de las provincias importantes de este país y que nos hemos quedado para el otro día analizar el Presupuesto General del Estado. A mí no me va a dar diciendo nadie, absolutamente nadie, qué es lo que tengo que hacer aquí en el Congreso, cuando se analice el Presupuesto General del Estado o es que aquí tienen que maquillarse las picardías para meter la mano sucia en el bolsillo roto de nuestro pueblo. Aquí vamos a discutir el Presupuesto General del Estado en un solo debate, pero aquí no me van a dar diciendo, respetando a los conferencistas, pero aquí no vamos a ponerle colorete ni ponerle ninguna barrera o maquillaje a lo que se trata por debajo, que con mantequilla se deja resbalar lo que están haciendo y que quieren que pase en un solo debate. Cuando es



el pueblo el que necesita que le digan en qué va a estar la obra social y la reivindicación popular. Con todo respeto y para los colegas legisladores, he manifestado con esa entereza que me caracteriza, así lo manifiesto y así hago lo posible por cumplir con lo que es el mandato constitucional y legal que me ha otorgado el pueblo. Yo quiero para concluir, decir que la Comisión de Fiscalización del Congreso ecuatoriano tiene una responsabilidad histórica y entiendo que así lo vamos a cumplir desde el Presidente para abajo y si tenemos que hacer una autocrítica, tenemos que hacer y he aprovechado de este micrófono, porque ya he puesto cuantos oficios sobre ello y no se me ha contestado siquiera para poder decir una autocrítica dentro del organismo al que estoy por mandato de ustedes representando en esa Comisión. Con todo respeto, señor Presidente, colegas legisladores, pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señor diputado Marcelo Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Por mi modo de ser, por mi genética psicológica, yo respeto como quien más, al luchador frontal y a la luchadora frontal que pone su pecho ante los riesgos por sus convicciones equivocadas o no, a mí me inspira y me arranca del corazón y de la cabeza un enorme respeto, este tipo de lucha leal por ideas y convicciones, por erradas o acertadas que hayan estado históricamente. Pero mi modo de ser y mi genética psicológica y moral, a mí me determina al vómito, al asco, la gazmoñería y la hipocresía de un discurso falsificado. Como cuando por ejemplo, bajo los derechos humanos, van y se abrigan y convierten a los derechos humanos, nobilísima institución histórica, en madriguera y depósito de comunistas fracasados, que están prestos a rasgarse las vestiduras y la capa, cuando según su enfoque la derecha o el ordenamiento liberal comete

algún desafuero, censurable y criticable por cierto. Yo por mis convicciones de ancestro, migrantes venidos de Europa, execro al nazismo, me da vómito Hitler, las y los campos de concentración o el miserable de Pinochet. Pero también me produce vómito el asesinato impune y miserable a cinco mil estudiantes en Beijing en la Plaza de Tiananmen por las fuerzas maoístas. A mí me produce vómito los 20 millones de muertos sacrificados por el miserable de José Stalin en la ex Unión Soviética, el asesinato y un genocidio que deja a lo de Hitler como canción de cuna. A mí me da vómito cuando el criminal de Pol Pot en Cambodia sacrificó dos millones de vidas. Y me da vómito, cuando el miserable de Ceausescu, comunista rumano sacrificó 700 mil vidas, porque no pensaban como él. Y me da asco Slovdan Milosevic de la Serbia filocomunista y me dan asco los tanques sobre la ciudad de Praga en 1958 y me dan asco los tanques sobre la ciudad de Budapest en 1966. Yo pregunto a la hipocresía comunista que va y se alberga y se abriga en los derechos humanos, convirtiéndoles en izquierdos humanos cuando abrieron su trompa para protestar por este genocidio del facismo de izquierda. ¿Cuándo abren su boca, cuando la vida de los colombianos es reventada todos los días por la narcoguerrilla comunista de este país? ¿Cuándo abren su trompa para protestar? ¿Por qué no la abrieron cuando mi hermana Nora Dotti, fue secuestrada por un comando comunista colombiano hace cuatro años aquí en la Nanegalito? y cobraron un rescate que produjeron la quiebra para siempre de la economía del día a día de mi hermana y violaron a mi sobrina de 16 años de edad, Damiana Levi Dotti. ¿Cuándo Alexis Ponce o la monja Monge protestaron cuando pedí su auxilio? Cuando se tomó preso a uno de los delincuentes que declaró haber sido entregado por la narcoguerrilla colombiana, un tipo de apellido Quishpe Taipe alias el Mongol, fue apresado por la Policía Nacional por el secuestro y la violación a mi sobrina y a mi hermana,

los derechos humanos del Chimborazo fueron a pedir al juez que liberen al Mongol. Así que no me vengan aquí a abrir la trompa execrando los desafueros y los crímenes del ordenamiento liberal, que cuando se producen también yo los execro y los censuro. Cuando en la década de los 80 surgía como hongo en invierno, como seta venenosa, desde el lodo y el fango, del odio y el resentimiento social, aquí una guerrilla filocomunista y un hombre con los arrestos suficientes, con el binomio suficiente entre las piernas para decirle no a esa indulgencia que le había declarado la guerra al ordenamiento social, la guerra, y se aprestaban aquí a matar, a secuestrar y a reventar la vida. Ese hombre les aceptó el reto y el desafío y la declaración de guerra, León Febres-Cordero, y les corto de cuajo tal como yo mismo lo habría hecho. Gracias a Febres-Cordero este país ha podido garantizarse un par de décadas de relativa paz, si no habría un León Febres-Cordero este país estaba incendiado y ensangrentado. Reitero, admito la lucha armada bajo convicciones, aunque no la comparto, no admito el discurso hipócrita en que se parapetan los derechos humanos para defender a los izquierdos inhumanos que matan, secuestran, aterrorizan, violan, impunemente en el mundo, impunemente en América Latina, impunemente en nuestro país, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, someta a votación la única moción de cambio del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El honorable Iván Vásquez propone que el punto uno pase a ser el número tres y el tres pase a ser uno en el Orden del Día. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción formulada, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Treinta votos a favor, de sesenta y nueve legisladores presentes, señor Presidente.-----

\*

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado el planteamiento. ¿Sí, señor Diputado? Rectificación de la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en que el punto uno pase a tres y el tres a primero del Orden del Día, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Treinta y dos de sesenta y nueve, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. Voy a pedir a las diputadas María Augusta Rivas, Soledad Aguirre y Madeleine Chauvet, que por favor inviten a las legisladoras y a las magistradas de la Corte Penal Internacional, las doctoras Manuela Carmena de España y Antonia Saquicuray del Perú. Parlamentarios y parlamentarias se declara una comisión general. -----

COMISION GENERAL PARA RECIBIR Y ESCUCHAR A LAS SEÑORAS MAGISTRADAS DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, DOCTORAS MANUELA CARMENA, DE ESPAÑA; Y, ANTONIA SAQUICURAY, DEL PERÚ, SOLICITADA POR LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En nombre del Parlamento ecuatoriano doy la más cálida bienvenida a las doctoras Manuela Carmena de España y Antonia Saquicuray del Perú que son parte y magistradas de la Corte Penal Internacional. Voy a otorgar la palabra a la señora diputada presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Nacional, María Augusta Rivas.-----

LA DIPUTADA MARÍA RIVAS SACOTO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS DEL PARLAMENTO NACIONAL. Señor Presidente del Congreso Nacional, doctora Manuela Carmena Y Antonia Saquicuray, distinguidos delegados de esta tan alta comitiva en defensa de los derechos humanos, señores

legisladores y señoras legisladoras: Es un alto honor para la Comisión de Derechos Humanos a quien represento y presido, esta mañana en el Congreso Nacional de mi país, recibirles en Comisión General. Habíamos manifestado que mucha falta nos hace poner en alto el concepto de lo que es y de lo que debe entenderse por los derechos humanos. Estamos en esa lucha, no es nada fácil y nos es grato hoy poder compartir las experiencias que ustedes han tenido en su diferente laborar en temas tan importantes en los que el país todavía se siente inmaduro e inseguro. La iniciativa y el deseo de la Comisión de Derechos Humanos en esta ocasión con la invitación a ustedes, es el que tengamos la oportunidad de compartir temas de gran importancia que este Congreso puede ayudar a fortalecer como es la Corte Penal Internacional. Sean ustedes bienvenidos, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, colega Legisladora. Voy a darle la palabra a la señora Magistrada.-----

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MANUELA CARMENA, MAGISTRADA DE ESPAÑA. Buenos días señor Presidente, honorables legisladores: En primer lugar, quiero agradecerles infinitamente su disposición, su talante aperturista de que hayan considerado interesante el que podamos tener este pequeño intercambio de ideas, muchísimas gracias. A continuación tengo que decir que hay quizá una pequeña equivocación, en este momento soy Magistrada española, fui miembro del Consejo General del Poder Judicial y efectivamente estoy desempeñando una responsabilidad en derechos humanos, porque formo parte de la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra, pero no formo parte del Tribunal Penal Internacional, es otra compañera que está también en el Simposio sobre la Independencia Judicial que estamos debatiendo estos días aquí en el Ecuador. De todas maneras, sí quisiera decirles, que puesto que se dan las

circunstancias de que en este momento estoy trabajando en la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra, en concreto en el Grupo Contra las Detenciones Arbitrarias, desde esta sede de los derechos humanos de Ginebra estamos analizando constantemente cómo el derecho a la justicia de todos y cada uno de los ciudadanos radica esencialmente en que exista un proceso con todas las garantías y que para que existan procesos judiciales con todas las garantías, es muy importante el que haya una verdadera independencia judicial. Por eso tiene sentido el que nosotros estemos aquí ahora mismo en este Simposio organizado en Quito y que estemos además disfrutando de verdad de este maravilloso país que nos está acogiendo extraordinariamente bien. Por eso, si quisiera decirles hasta qué punto los magistrados españoles y también los juristas que formamos parte de este grupo en la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra, estamos preocupados porque exista una independencia y creemos que la base de la independencia radica fundamentalmente en la inamovilidad. Preocupa tanto un juez que no sea independiente y pueda ser imparcial, tiñe tanto el proceso que consideramos que es verdaderamente imprescindible que se vaya avanzando en todos los países poco a poco, paso a paso por ese camino, el camino de la inamovilidad, el camino por tanto de la carrera judicial que de alguna manera pueda ir garantizando una profesión específica, la profesión de juzgar que por su definición tiene que estar aislada de las tensiones que pueden estar relacionadas con los deseos de una mejor situación económica cuando acabe el plazo de un desempeño. Por supuesto que caben alternativas para garantizar la inamovilidad y la independencia, y caben diferentes estilos, diferentes métodos, pero el objetivo es que se pueda de verdad considerar que se ha logrado ese hito, porque es un elemento absolutamente imprescindible, en mi modesta opinión, en la opinión de los magistrados con los que trabajo, de los juristas con los que comparto en la Comisión de Derechos

✱

Humanos de Ginebra esta responsabilidad, que es una garantía imprescindible para el debido proceso al que tienen derechos todos los ciudadanos. Muchísimas gracias de verdad por su apertura, me parece encomiable. Creo que de las tareas de los legisladores lo más hermoso es el poder contactar con los intereses de los ciudadanos y que ustedes nos hayan permitido a ciudadanos de fuera, que tengamos la posibilidad de hablarles, pues no hace nada más que redunde de nuevo en darles otra vez las gracias. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, doctora Carmena. Señora doctora Antonia Saquicuray, tiene la palabra.-----

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA ANTONIA SAQUICURAY, MAGISTRADA DE PERÚ. Muy buenas tardes, señor Presidente, señores diputados. Realmente es para la que habla, Magistrada peruana, estar en este recinto que es el valuarte de lo que llamamos nosotros la democracia. Es, se dice, el Parlamento de un país el símbolo y bastión de la democracia. La invitación que nos ha hecho llegar la Asociación de Jueces para la Democracia del hermano país del Ecuador, al invitarnos tanto a magistrados europeos como latinoamericanos para poder compartir experiencias de la labor del magistrado, para poder nosotros desarrollar y perfeccionar una verdadera labor. Hoy en un mundo globalizado, realmente como decíamos, los sistemas más importantes del desarrollo de un magistrado como ya lo ha dicho Manuela, es un magistrado imparcial e independiente, y todo esto se da dentro de un marco de legitimidad. En este evento en el cual estamos participando y compartiendo experiencias con hermanos ecuatorianos, hemos tocado puntos muy importantes y creo que éstos nos van a servir y fortalecer a los magistrados en el área latinoamericana, recogiendo experiencias de otras naciones que están quizás más adelantados en ciertos aspectos que nosotros, en cuanto al papel democrático de los jueces en

un Estado. Hemos analizado papeles muy importantes como el hecho del papel del juez democrático, el asocianismo judicial o activismo judicial como generador de cambio, porque entendemos al magistrado dentro del sistema de justicia como un actor social y político que va a generar cambios y en beneficio de la ciudadanía; y, para ello, nosotros los magistrados decimos, solamente nos enmarcamos en las leyes, en las leyes que dan los Parlamentos de nuestros respectivos países. Hoy en el Perú, permítanme hacer una referencia, se está yendo a un cambio importante de los magistrados, tomando conciencia de nuestra realidad, ser magistrados que llamamos democráticos, buscamos desde el interior de nuestra judicatura con alianzas, como comisiones del Congreso que dan las leyes tan importantes y que nosotros aplicamos. Creo que los magistrados estamos hoy en día en el Poder Judicial, lo que hemos denominado la refundación del sistema de justicia. Creo que en este mundo de globalización, nadie está ajeno, entre los poderes hay una unidad de poder, trabajar conjuntamente, en este caso el Poder Legislativo que da el marco legal necesario para poder actuar a los jueces y eso es muy importante y tenemos que rescatar en la labor de independencia e imparcialidad que necesitamos los jueces. Y eso creo que en este evento internacional que estamos tocando, va a ser muy importante para todos los que estamos participando y poder así también tomar experiencias. Yo particularmente, y permítanme hablar en nombre propio, tuve hace muchos años una actuación en un caso muy concreto y donde decíamos la importancia que es la aplicación en este caso de normas que nos puedan ayudar a resolver casos complejos, sobre todo hoy en día lo que se habla de derechos humanos, derechos humanos para todos sin distinción e igualdad. Les agradezco esta invitación de poder compartir en su país, en el hermano país de Ecuador, toda una temática de lo que se ha llamado el asocianismo y activismo judicial dentro de la independencia de jueces. Agradezco a

✕



nombre de la delegación peruana, esta invitación al Parlamento para poder intercambiar opiniones o también preguntas que nosotros podamos responder, teniendo a bien que ustedes nos pudieran formular, para poder así resolver algunas, de repente, inquietudes respecto a nuestro trabajo dentro de la judicatura. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Magistradas, a nombre el Parlamento Nacional les agradezco por la presencia en el Pleno, con muchísimo gusto accedimos a la solicitud de la Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos , sabemos que ustedes están participando en el Tercer Seminario Internacional sobre Independencia Judicial en Latinoamérica, este es un tema que este Parlamento lo va a debatir con intensidad cuando discutamos la nueva Ley Orgánica de la Función Judicial. Podemos concluir más allá de cualquier diferencia conceptual, política o ideológica que no hay democracia sin justicia independiente, no hay justicia independiente sin jueces o juezas probos que dicten sus sentencias, no por temor, no por favor, sino estrictamente en función del imperio de la justicia y que tampoco habrá democracia plena e integral sin jueces justos, sin justicia independiente y sin tolerancia y respeto a los derechos humanos. Creo que esto sintetiza el pensamiento del conjunto de parlamentarias y parlamentarios que hacemos el Congreso ecuatoriano. Aquí, con enorme entusiasmo ratificamos la creación de la Corte Penal Internacional creada por 160 Estados en Roma, en 1988. Creemos que es vital para el mundo que la Corte Penal Internacional actúe a plenitud. Su jurisdicción debe ser universal, no importa en dónde se produzca un crimen de genocidio, un crimen de lesa humanidad, un crimen de guerra o un crimen de agresión, en donde esté un ser humano por su propia naturaleza, por su propia dignidad que es parte absolutamente esencial de su condición, la lucha

contra el crimen, la lucha contra la violación a los derechos humanos, contra el exterminio, contra la esclavitud, la tortura y cualquier manifestación que degrade la vida íntegra de un ser humano, no debe prescribir, tiene que ser perseguida y tiene que ser sancionada. Muchísimas gracias por la participación de ustedes y lleven la idea clara y plena de que en este Parlamento, todos y todas quienes constituimos el Congreso ecuatoriano, tenemos las más profundas convicciones de defensa de la persona, de su dignidad y nos adherimos a plenitud a todos aquellos esfuerzos que se orienten a construir una justicia independiente, una justicia justa, jueces honestos y juezas probas y honestas y la lucha con la humanidad, contra cualquier manifestación que degrade la condición humana. Muchísimas gracias por la presencia de ustedes y se da por culminada esta Comisión General. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA COMISIÓN GENERAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día.-----

ARCHIVO

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primero. Primer debate del proyecto de Ley para el Ejercicio de Cooptación por la Corte Suprema de Justicia, número 24-090."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, de lectura del informe respectivo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El informe de la Comisión correspondiente es como sigue: "Quito 24 de septiembre del 2003. Señor economista Guillermo Landázuri Carrillo. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente:

\*

Mediante oficio número 4886-DGLS de 29 de mayo del 2003, el señor Pablo Santillán Paredes, Director General de Servicios Legislativos (e), remitió a la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal el proyecto de Ley para el Ejercicio de la Cooptación por la Corte Suprema de Justicia, signado con el número 24-009, con la finalidad de que se proceda al análisis correspondiente y se emita informe para primer debate. La Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal en sesiones celebradas el 16 y 24 de septiembre del 2003, procedió a conocer dicho proyecto de ley y al efecto consideró lo siguiente: 1. El artículo 202 de la Constitución Política de la República del Ecuador señala que a efectos de establecer el proceso de cooptación en la Corte Suprema de Justicia, se requiere de la expedición de una ley, así como que, para designar a los magistrados que se incorporen a dicho organismo, se procederá a elegir, alternadamente, profesionales del derecho que provengan de la judicatura, la docencia universitaria o el libre ejercicio profesional, según sea el caso; 2. Corresponde al Congreso Nacional, conforme al artículo 130, número 5, de la Constitución Política de la República del Ecuador, el expedir, reformar o derogar leyes; y, en consecuencia es facultad del mismo regular el proceso de cooptación en la Corte Suprema de Justicia; 3. El proyecto de ley ha sido formulado y presentado conforme al procedimiento establecido en los artículos 148 y 144, número 1, de la Constitución Política de la República del Ecuador, siendo procedente se proceda a su tratamiento; 4. Toda vez que en los numerales 1 y 3, en su orden, del artículo 142 de la Constitución Política de la República del Ecuador, se establece que se requiere de la expedición de una ley orgánica cuando se regule la organización y actividades de las diversas funciones del Estado, así como las garantías de los derechos fundamentales y los procedimientos para su protección, el proyecto de ley presentado debe ser tratado y aprobado como

una ley orgánica; 5. Nuestro sistema constitucional consagra la independencia de las diferentes funciones del Estado, bajo una adecuada coordinación. La independencia de las diferentes funciones del Estado vuelve indispensable examinar para el tratamiento del presente proyecto de ley los pronunciamientos que sobre el tema ha realizado la Corte Suprema de Justicia y al efecto considerar que el máximo organismo de la Función Judicial se ha pronunciado al establecer los criterios del caso mediante la remisión al Congreso Nacional del proyecto de Ley Orgánica de la Función Judicial, así como que en los últimos días se han aprobado diversos criterios dentro del pleno de dicho organismo referentes a esta materia. Motivo por el cual la ley que expida el Congreso Nacional regulará el proceso a futuro. 6. Considerando que la Ley Orgánica de la Función Judicial fue expedida con anterioridad a la vigencia de la actual Constitución Política de la República del Ecuador, debe adecuarse la misma al ordenamiento constitucional, motivo por el cual se encuentra en tratamiento en el Congreso Nacional un proyecto de Ley Orgánica de la Función Judicial que contiene disposiciones sobre el sistema de cooptación, las mismas que han sido analizadas e incorporadas al presente proyecto. El hecho de que deba procederse de tal manera, y, la existencia de diversas disposiciones en la actual ley que deberían eventualmente ser objeto de reforma si se pretendiera incorporar las disposiciones sobre la cooptación en el actual texto legal, motivan que el presente proyecto sea expedido con independencia de aquel y luego sean incorporados a la nueva Ley Orgánica de la Función Judicial que el Congreso Nacional apruebe en su momento. 7. La ciudadanía, los medios de comunicación y la propia Corte suprema de Justicia han manifestado que a fin de establecer adecuada y democráticamente el sistema de cooptación para integrar la Corte Suprema de Justicia debe considerarse necesariamente la

participación de la sociedad civil, a través de las organizaciones directamente involucradas, y, toda vez que el ejercicio de funciones públicas constituye un derecho político previsto en el artículo 26 de la Constitución Política de la República del Ecuador, es necesario contar también con la participación de todos los profesionales del derecho que se encuentren en condiciones de ocupar las vacantes de Magistrado en la Corte Suprema de Justicia que se hubieren producido o se produzcan con posterioridad. En virtud de lo expuesto, luego del análisis correspondiente, la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal considera procedente que el Pleno del Congreso Nacional conozca y se pronuncie sobre el siguiente texto del proyecto de ley: proyecto de Ley Orgánica para el Ejercicio de la Cooptación por la Corte Suprema de Justicia. El Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que la Constitución Política de la República del Ecuador en su artículo 202, incisos segundo y tercero, dispone que "producida una vacante, el pleno de la Corte Suprema de Justicia designará al nuevo magistrado, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes, observando los criterios de profesionalidad y de carrera judicial, de conformidad con la ley", y, que "en la designación se escogerá, alternadamente, a profesionales que hayan ejercido la judicatura, la docencia universitaria o permanecido en el libre ejercicio profesional, en este orden", sistema que es conocido como de cooptación; Que es un clamor nacional el que no se produzcan ingerencias político-partidistas en la designación de magistrados de la Corte Suprema de Justicia; Que es necesario dictar normas para el ejercicio del sistema de cooptación, disponiendo la efectiva participación de las organizaciones de la sociedad civil, así como de los profesionales del derecho que se encuentren en condiciones para participar en dicho proceso, con miras a lograr una auténtica democratización en la integración de la Corte

Suprema de Justicia, y la excelencia en la administración de justicia; En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente: Ley Orgánica para el Ejercicio de la Cooptación por la Corte Suprema de Justicia. Artículo 1. Producida una vacante de magistrado en la Corte Suprema de Justicia, el Pleno de dicho organismo designará por cooptación al nuevo magistrado, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes. En la designación se escogerá, alternadamente y en su orden, a profesionales que provengan de la judicatura, de la docencia universitaria y del libre ejercicio profesional, según sea el caso. Artículo 2. Para el ejercicio de la cooptación, se precederá de la siguiente manera: 1. Se invitará, mediante publicaciones en sección y tamaño destacados, al menos en dos diarios de diferentes ciudades que tengan circulación nacional, para que las personas y entidades nominadoras de la sociedad civil que señala esta ley, presenten las candidaturas para magistrados, con determinación de la procedencia: la judicatura, la docencia universitaria o el libre ejercicio profesional, según sea el caso; 2. Esta publicación será ordenada obligatoriamente por el Presidente de la Corte Suprema o quien haga sus veces y se realizará dentro de los quince días improrrogables de producida la vacante; 3. Las instituciones que deban presentar las candidaturas se reunirán en colegio electoral, dentro de los quince días siguientes al de la fecha en que se haya publicado la invitación, para formular la lista de no menos de tres ni más de cinco candidatos a magistrados para cada vacante a llenar. El Tribunal Supremo Electoral dirigirá, organizará y garantizará dicho proceso de nominación, para lo cual dictará las disposiciones y procedimientos necesarios, luego de lo cual remitirá a la Corte Suprema de Justicia la lista de los candidatos nominados, adjuntando los documentos que acrediten su idoneidad en originales o copias certificadas; 4. Desde la

x

fecha de publicación de la convocatoria y hasta aquella en que venza el plazo para la presentación de los candidatos nominados por la sociedad civil, podrán además presentar sus candidaturas ante la Corte Suprema de Justicia los profesionales del derecho que aspiren a la designación y cumplan los requisitos para optar y ocupar la vacante producida, adjuntando los documentos que acrediten su idoneidad en originales copias certificadas; 5. El Pleno de la Corte Suprema de Justicia designará, por sorteo, una comisión de tres magistrados para que realice el estudio de la documentación de los candidatos y presente un informe de su idoneidad; 6. Se publicará en dos diarios de circulación nacional, la nómina de los candidatos calificados idóneos para que se presenten objeciones a las candidaturas, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la fecha de dicha publicación; 7. Se correrá traslado a los candidatos con las objeciones que se hubieren presentado en su contra, concediéndoles un término razonable no menor de cinco ni mayor a quince días hábiles, para que las desvanezcan; 8. Dentro de los cinco días subsiguientes a la conclusión de la etapa de impugnación, la comisión de Magistrados que realizó el estudio de la documentación de los candidatos, presentará al Pleno de la Corte Suprema un informe razonado estableciendo la nómina de los candidatos elegibles; y, 9. El Pleno de la Corte Suprema de Justicia será convocado obligatoriamente por el Presidente o quien haga sus veces, dentro de los cinco días de recibido el informe de la comisión, para realizar, en sesión pública y mediante votación nominal de cada uno de ellos, el nombramiento del nuevo magistrado. El Consejo Nacional de la Judicatura está obligado a dar toda la colaboración que le solicite la Corte Suprema para el proceso de nominación de candidatos. Artículo 3. Las personas y entidades nominadoras por la sociedad civil son: a) Cuando la vacante de Magistrado de la Corte Suprema corresponda ser llenada por un candidato

que provenga de la judicatura, los candidatos serán propuestos obligatoriamente por los ex presidentes de la Corte Suprema que no sean magistrados, la Federación Nacional de Empleados y Funcionarios Judiciales, la Asociación de Magistrados y Jueces, el Frente de Mujeres Judiciales; b) Los Decanos de las Facultades de Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Jurídicas de las Universidades que sean reconocidas por el Consejo Nacional de Educación Superior, CONESUP, para los candidatos que ejerzan la docencia universitaria; y, c) La Federación Nacional de Abogados, los colegios provinciales de abogados legalmente establecidos, en igualdad de condiciones, las organizaciones nacionales de Derechos Humanos legalmente reconocidas, y, las organizaciones nacionales que representen a las nacionalidades y pueblos indígenas y afroecuatorianos, para los candidatos que se hallen en libre ejercicio profesional. Disposición transitoria única. La Corte Suprema de Justicia, dentro de los quince días de promulgada esta ley, dará inicio al proceso de cooptación para designar los Magistrados que ocupen las vacantes que actualmente existan en dicho organismo. Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los...

Por todo lo expuesto, los suscritos Vocales de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, consideramos que el proyecto de Ley Orgánica para el Ejercicio de la Cooptación por la Corte Suprema de Justicia, es constitucional y conveniente para los intereses del país: Por lo que, con las observaciones efectuadas, emitimos informe favorable de mayoría para primer debate. Suscriben, los diputados: Myrian Garcés, Segundo Serrano, Ernesto Pazmiño, Carlos Kure y Mesías Mora. Certifica el abogado Marcelo Briones, Secretario de la Comisión Permanente de lo Civil y Penal." Hasta ahí, señor Presidente, el informe para primer debate de la Comisión de lo Civil y Penal respecto de este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro abierto el primer debate. Ruego



que consideren que tenemos cuarenta minutos, al final decidiré si el debate continúa, se suspende o se termina. Diputado Ernesto Pazmiño, miembro de la Comisión.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Gracias, señor Presidente. Oportuna la discusión de este proyecto de ley de Cooptación luego de haber escuchado a los magistrados de organismos internacionales que nos han dicho dos cosas esta mañana. La una, la necesidad de tener una justicia imparcial y la segunda, que usted lo ha reiterado hoy, la necesidad de tener una justicia independiente. Decía Eugenio Safaroni, un famoso tratadista argentino, que "para ser imparcial, primero hay que ser independiente". Y quiero decirles a los colegas diputados, que la pretensión de este proyecto de ley cuya autoría es del doctor Wilfrido Lucero, pretende justamente eso, garantizar la independencia de la Función Judicial en nuestro país, más aún, luego de los graves problemas que la Corte Suprema, es decir, la cabeza de la Función Judicial ha mantenido en estos últimos días, en estos últimos meses. Quiero decirle lo que ya he manifestado: Toda sociedad respetable tiene en la justicia su fundamento esencial, luego que hubo una presión bastante fuerte de todos los medios de comunicación, una presión bastante fuerte de la ciudadanía, a regañadientes la Corte Suprema de Justicia ha aceptado la necesidad de llenar las vacantes existentes mediante el sistema de cooptación. Inicialmente, nadie quería aceptar esto en la Corte Suprema, pero ante esta presión ciudadana, la Corte Suprema lo ha aceptado y en el Registro Oficial 180 del 30 de setiembre, es decir, hace pocos días se ha publicado una resolución de la Corte Suprema mediante la cual se regula el ejercicio de la cooptación. Pero quiero hacer notar a los diputados que ésta no es más que una resolución interna de la Corte Suprema, pero el artículo 202 de la Constitución Política del Ecuador nos obliga a que una vez producida una vacante en la Corte

y

Suprema, ésta tiene que ser llenada mediante el sistema de cooptación de conformidad con lo que establezca la ley, es decir, la Constitución nos traslada a la obligación de aprobar una ley que regule la cooptación. Actualmente sabemos y la prensa el día de hoy, todos estos días nos ha informado que mediante esta resolución de la Corte se está avanzando en la designación de las tres vacantes que existen en la Corte Suprema. Pero me queda la sospecha, la duda, de que alguien quiera alegar la ilegalidad o inconstitucionalidad de estas designaciones en razón de que la Constitución en el artículo 2002 nos obliga a aprobar una ley que regule este proceso. He observado que la resolución de la Corte Suprema es bastante parecida casi en su totalidad a la propuesta del diputado Lucero y a la propuesta que la Comisión de lo Civil y Penal ha realizado para este primer debate, inclusive los considerandos son absolutamente parecidos, es decir, la Corte Suprema copió este proyecto de ley presentado por el diputado Lucero y lo estableció como una resolución con pequeñas diferencias. La diferencia fundamental entre la propuesta de ley y la Resolución de la Corte es en cuanto a las entidades nominadoras. La Resolución de la Corte Suprema insiste en el mecanismo y establece como entidades nominadoras a quienes participaron en la elección de la actual Corte Suprema y esto ha traído problemas. Vemos que la Iglesia ecuatoriana, vemos que los ex presidentes de la Corte Suprema, que los ex presidentes del Ecuador no han presentado candidatos para esta elección; eso significa que estamos, nosotros, en la propuesta de ley que se está discutiendo y el informe que ha leído la Secretaría, reduciendo el número de entidades nominadoras, circunscribiéndole especialmente a aquellas entidades que tienen que ver con el quehacer judicial en el Ecuador, como los colegios de abogados, ex magistrados de la Corte Suprema, facultades de jurisprudencia, asociaciones de trabajadores judiciales, asociaciones de jueces y magistrados, es decir,

quienes están en el quehacer de la Función Judicial. Llamo a los diputados que no tengamos temor de aprobar este proyecto de ley. Por varias semanas ha estado en el Orden del Día y se lo ha cambiado, hoy se pretendió hacerlo, ventajosamente no pasó esa propuesta. ¿Cuál es el fundamento de quienes se oponen a este proyecto de ley? Se dice que no podemos hacer una ley especial para la cooptación porque ya vamos a tratar la Ley General de la Función Judicial, es decir, la Ley Orgánica de la Función Judicial y ahí tenemos que aprobar este proyecto. En efecto, en esos proyectos de leyes consta de una manera muy tangencial la cooptación para la designación de magistrados pero en esta ley le estamos dando un fundamento adicional. El momento en que el Congreso apruebe esta ley y posteriormente lo haga con la Ley Orgánica de la Función Judicial, no encuentro inconveniente alguno que esta ley que ahora lo aprobemos se le incorpore a la Ley Orgánica de la Función Judicial, pero le estaríamos dando un instrumento adecuado actualmente a la Corte Suprema de Justicia para que sus vacantes que existen actualmente lo haga de manera legal y adecuada, y no tengamos el pretexto de que la Corte no ha actuado constitucional y legalmente. Simplemente quiero pedir en este primer debate, que la Comisión considere al momento de hacer el informe y tratar el proyecto para segundo debate, dos cosas un poco esenciales en este proyecto que deben agregarse con la experiencia que estamos observando de estos días en la elección de las vacantes en la Corte Suprema. Pediría que el punto cinco quede de la siguiente manera: "El Pleno de la Corte Suprema de Justicia designará por sorteo una comisión de tres magistrados, aquí agregar lo siguiente: "por cada una de las vacantes a llenarse...", actualmente vemos que hay tres vacantes, y la Corte no sabe si designar una sola comisión de tres magistrados o designar tres comisiones para cada una de las vacantes a llenarse. Continúa "para que realice el estudio de la documentación de los candidatos y presente," agregar lo

x

siguiente: "dentro de los ocho días hábiles de su designación, un informe sobre su idoneidad". En el artículo 9 pido, perdón, en el punto 9 del artículo 2 pido, también, que la Comisión considere la posibilidad de regular de alguna manera la designación, en caso de no obtenerse las dos terceras partes de los votos, como dice la Constitución, porque no establece la Constitución qué va a pasar si no hay los 21 votos de los 31 magistrados de la Corte Suprema. Entonces, es necesario establecer algún mecanismo para garantizar que la votación culmine en la designación de las vacantes. También es necesario que en el proyecto y en segundo debate establecer quiénes participan en la elección, son los 31 magistrados, es decir, incluidos los conjueces que están ocupando la vacancia del magistrado vacante o solo participan los magistrados titulares de la Corte Suprema. En el caso actual, participan los 31 magistrados, es decir, los 28 más los tres conjueces o participan simplemente los magistrados titulares de la Corte Suprema, esto es necesario, hacer constar en el proyecto para segundo debate. Otro asunto que creo importante, que en el artículo 3 se establezca que todas las entidades nominadoras participen presentando candidatos para las diferentes vacantes y no como se especializa aquí en el artículo 3, a determinadas entidades nominadoras según el origen de la vacancia. Considero y coincido en esto con el diputado Lucero, que todas las entidades nominadoras presenten las ternas para las vacantes que se presenten. Creo que con esto podríamos dar respuesta a un problema muy neurálgico, últimamente en el país. ¿Cuál es? El de independizar a la Corte Suprema de la ingerencia política, estamos viviendo actualmente el resultado de una elección mediante acuerdos políticos como se dio, aunque en esa ocasión se dijo: por esta última vez, pero vemos los resultados desastrosos de politizar a la Función Judicial. Por lo tanto, creo que los diputados que coincidimos en que es hora que la Función Judicial se especialice, se independice,

debemos aprobar este proyecto de ley y anuncio a los diputados que no va, en menos de quince días presentaremos el informe, presido la Subcomisión de Asuntos Judiciales de la Comisión de lo Civil y Penal, presentaremos el informe para segundo debate de la Ley Orgánica macro. A los diputados les pedimos la debida responsabilidad y participación en las observaciones a esta ley importante para el desarrollo futuro de la Función Judicial. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente: Este proyecto de ley que ha motivado la desaparición como por arte de magia de todos los colegas diputados socialcristianos, fue firmado por cinco integrantes de la Comisión de lo Civil y Penal dentro de los que me incluyo, que consideramos pertinente que la Corte Suprema de Justicia tenga el instrumento legal para proceder de acuerdo con el sistema de cooptación y no solamente una resolución atropellada que quiere esconder la negligencia y la irresponsabilidad en que han caído la gran mayoría de quienes conforman la Corte Suprema de Justicia este momento. La gran mayoría de Ministros de la Corte Suprema de Justicia que querían a través de la cooptación designar a sus agnados y cognados a dedo, para seguir fortaleciendo el bloque mayoritario con que cuenta el Partido Social Cristiano en la Corte Suprema de Justicia. Entonces, no se trata de torpedear este proyecto a través de acelerar, supuestamente, mediante el proceso mediante una resolución. Quienes firmamos este informe lo hicimos no porque queremos que no se conozca la Ley Orgánica, la nueva Ley Orgánica de la Función Judicial que está en la Comisión de lo Civil y Penal y que debe entrar para conocimiento del Pleno, seguramente, la próxima semana. No, lo que queríamos es dar más bien a la Corte Suprema de Justicia

el instrumento jurídico pertinente para que puedan obrar en derecho. Se entiende que la Corte Suprema de Justicia es la más alta autoridad de la justicia en el país y no pueden proceder a base de reglamentos o a base de resoluciones sino ceñidos estrictamente a lo que manda la norma constitucional y la norma jurídica que ahora no lo están haciendo con todo el escándalo que han montado en el país más de 200 profesionales de la judicatura, de la cátedra de libre ejercicio profesional, están optando por las tres vacantes que existen en la Corte Suprema de Justicia. Ya vamos a ver cuál es el proceder y qué es lo que ocurre finalmente. Nosotros queríamos legitimar lo mismo que está haciendo la Corte Suprema de Justicia, a través de la aprobación de esta Ley de Cooptación y luego cuando venga el tratamiento de la Ley Orgánica de la Función Judicial que no va a tardar mucho, esto se constituya en un capítulo de esa ley y simplemente viene una norma derogando a esta ley, una derogatoria expresa y entonces esta ley que ahora va a posibilitar una actuación más vertical por parte de la Corte Suprema de Justicia, tendría una existencia corta, para pocos meses a lo mejor y luego cuando se lo apruebe dentro de la Ley Orgánica de la Función Judicial deja de existir esta ley. De eso se trata, no es que queremos caer en una flagrante contradicción con lo que se vaya después a aprobar en la Ley Orgánica de la Función Judicial. Pienso y coincidido en esto, con el criterio muy acertado de mi querida compañera, la diputada doctora Guadalupe Larriva González, que seguramente en su intervención ampliará ya su comentario, que hay que corregir mucho esta ley, tiene una serie de falencias, incluir inclusive el tema de la edad para los Ministros de la Corte Suprema, porque pueden cesar, podríamos aprovechar de una vez para incluir la edad de 70, 75 años máximo y no esperar que los señores Ministros de la Corte Suprema, con el pretexto de que dizque la Constitución los ha convertido en vitalicios, quieran permanecer como Matusalén hasta los 300

años de edad. No, porque esto es lo que se pretende, tener unos Matusalén en la Corte Suprema de Justicia. ¡No, señor! Ya sabemos que sobre los 75 años de edad los seres humanos ya no tenemos posibilidades de un desenvolvimiento totalmente cabal, hay que dar paso a la alternabilidad, a refrescar la Corte, que en la Corte hayan ministros de 40, 45 años, 50 años de edad y no ministros de 120 o de 150 años de edad, que eso es lo que quieren los señores de la Corte Suprema. Tengo algunos criterios, un criterio personal mío, por ejemplo, es que las vacantes que se registren en las Cortes Superiores del país deban ser llenadas con el mismo criterio de participación ciudadana, no solo en la Corte Suprema, sino también en las Cortes Superiores, ¿por qué no?, ¿por qué no se puede también optar por el mismo criterio?, ¿Cómo se llenan las vacantes? ¿Cómo se han venido llenando hasta antes de ahora en las Cortes Superiores? Por la influencia política de los ministros de la Corte Suprema, por el compadrazgo, por los padrinos, por los grandes capos de la mafia que tienen en la Corte Suprema de Justicia, por los que manejan la Corte Suprema de Justicia, ellos son los que designan ministros en las Cortes Superiores. Ya quisiera traerles acá a todos los ministros de las Cortes Superiores del país para hacerles alinear y preguntarles ¿a qué partido o a qué tendencia pertenecen? Y podríamos determinar con precisión, que el 80% de los ministros de las Cortes Superiores o 90% son de la tendencia dominante en la Corte Suprema de Justicia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, pedí la palabra también en el primer punto, porque tenía mucho que hablar, usted dio la palabra a varios miembros de un bloque legislativo, creo que ocho o nueve, y de nuestro bloque solo intervino el doctor Víctor Granda Aguilar. En dos minutos voy

a terminar con asuntos concretos. En el artículo 2, numeral 2 se indica, numeral 5, perdón, que "el Pleno de la Corte Suprema de Justicia designará por sorteo una comisión de tres magistrados para que realice el estudio de la documentación de los candidatos y presente un informe de su idoneidad," numeral polémico del que surgen varias interrogantes como las siguientes: ¿Qué sucede en el evento que uno de los ministros sorteados mantenga vínculos de parentesco, comerciales, de amistad, etcétera, con uno de los aspirantes? ¿Puede excusarse este ministro? Debe excusarse. Por lo que la norma debe contemplar situaciones como éstas e indicar en caso de excusa o recusación, el Pleno procederá a completar el número mediante sorteo. ¿Los ministros sorteados en base a qué criterios determinarán sobre la idoneidad del candidato? Por lo que se puede prestar para la valoración subjetiva y en base a ello dejar de lado a candidatos aptos para esta responsabilidad. Es necesario que se haga constar como disposición transitoria una que indique que los abogados que hayan resultado designados por el Pleno de la Corte Suprema, serán sorteados en las diferentes salas donde se requiera llenar la vacante, disposición transitoria que puede decir: "Cuando se llene más de una vacante, los ministros designados serán sorteados en las salas especializadas que lo requieran y hayan registrado la vacante." Estas son las observaciones concretas que planteo para el segundo debate. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Edgar Ortiz.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Gracias, señor Presidente. En primera instancia, quiero coincidir con quien me antecedió en la palabra, en el hecho que es importante ubicarnos en la vigencia que tiene la democracia y la garantía que es la justicia para la democracia y para los derechos humanos que es lo que acabamos de escuchar de quienes también nos visitaron.



Pero es interesante este sistema de cooptación, y lo es cuando los jueces tienen que nombrar a los jueces y esto hace que se mantenga una independencia de lo que es la participación política de diferentes partidos dentro de lo que significa una Corte Superior y, es por ello, que esta preocupación va en el sentido de que si bien se está normando para que cuando haya ausencia de jueces por fallecimiento, por renuncia o por muerte sean reemplazados mediante un procedimiento ordenado, también es cierto que en el momento se está actuado sobre ese mismo camino, sin embargo se está viciando de irregularidades. Estamos apreciando que ya los medios de comunicación hablan de 200 concursantes o 200 postulantes para los tres cargos de ministros jueces de la Corte Suprema, ya los medios de comunicación están comentando que la situación está dada, que mientras existan las cámaras de la producción, los ex presidentes de la República, los ex presidentes de las cortes, que por ahora, inclusive, no han sugerido candidatos ya estarían electos los señores ministros jueces que van a llenar las vacantes. Ya se habla de la doctora Maldonado y del doctor Andrade en algunos medios de comunicación, y esperamos que ello no se confirme porque esto también confirmaría una burla para el país y para quienes ejercen la jurisprudencia, ser tomados el pelo de esa manera. Y esto sucede ¿por qué? Porque en estos organismos en donde se dice que hay la participación ciudadana, lo que notamos es que no existe la suficiente idoneidad de representación popular, es decir, ahí también está metida la mano de los partidos políticos y ahí también se está dañando lo que es esta elección de los ministros jueces. Pero si bien esta pantomima que se está dando, es necesario revisarla a fondo para poder enmendar esos procedimientos en la ley y registrar avances dentro de lo que significa este campo legislativo. Es importante también dejar constancia de que existen hechos y coincido con quien me antecedió en el uso de la palabra, en que también es necesario que la Corte

3

Superior tenga esta misma vigencia, esta misma legislación para elegir a los ministros jueces de la Corte Superior. ¿Por qué? Porque quiero traer a colación una denuncia en el sentido de que se está premiando a ministros que han sido observados y en este caso, por ejemplo, al ministro doctor Alberto Palacios Durango, él como ministro, está nombrado ya como ministro de la Segunda Sala de la Corte Superior de Quito y es ex juez Noveno de lo Civil. Pero ¿qué pasa con el señor? La Comisión Anticorrupción investigó el juicio que inició Filanbanco a una empresa CITACARSA para cobrar una deuda de 857 mil dólares, determinando indicios de responsabilidad del mencionado juez, primero por prevaricar y segundo por perjudicar a la mencionada empresa y esto no lo estoy inventando, está en la página número 59 del informe de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, en donde dice informe de labores de febrero del 2002 a enero del 2003, fresquito, página 59, con su venia, señor Presidente, tres párrafos para aclarar el fondo de este asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Y ver qué es lo que se está nombrando en la Corte Superior de Justicia. Dice: "La Comisión Anticorrupción investigó el juicio que inició Filanbanco a CITACARSA para cobrar la deuda de 857 mil dólares y determinó indicios de responsabilidad penal y civil en contra del Juez Noveno de lo Civil de Pichincha, doctor Alberto Palacios Durango, por el delito de prevaricato por perjudicar a la empresa respectivamente" y aparte, en otros dos párrafos dice: "En medio de un proceso ágil, el 25 de febrero del mismo año, el doctor Alberto Palacios Durango, titular de ese juzgado, el Alguacil mayor doctor Sergio Romero Dilón Cuñas y el Depositario Judicial Miguel Valarezo Romero, embargaron las tractocamiones de propiedad de CITACARSA y después reciben una

oferta de Filanbanco...", es decir, de quienes estaban como interesados y sin que cumpla los requisitos legales, dan un recurso de hecho dentro de los términos establecidos por la ley y no obstante fueron negados por el juez cuando reclamaba esta empresa, y se da prácticamente una situación de embargo y se imputa las deudas a esta empresa, es decir, hay actos que son denunciados por la Comisión Anticorrupción como delitos penales y civiles y, sin embargo, acá se lo premia al señor juez y ahora es miembro de la Segunda Sala de la Corte Superior de Quito. He querido dejar sentado esto, que cuando nace un árbol torcido no da buen fruto, por lo tanto esta ley tiene que enmendar procedimientos para que pueda seguirse una normativa que permita escoger lo mejor, lo más ético, lo más profesional dentro del campo de la jurisprudencia y también enmendar los errores en cuanto a la edad, que lo manifestaba el Diputado que me antecedió en la palabra. Y esto significa que los 70 años es una edad normal para el ejercicio del juez dentro de la Corte Superior y de la Corte Suprema, y también dejar un hecho establecido, que es importante que se rescate la participación de la mujer dentro de la Corte Superior y la Corte Suprema en un porcentaje, digamos por lo menos de un 10 o 20%, situación que la Comisión de lo Civil y Penal tendrá que revisar para incluir dentro de las reformas que estamos proponiendo. Entonces, quiero, aparte de esta denuncia que he traído, dejar el hecho que se están cometiendo abusos y se está burlando de la gente con los procedimientos que se están adoptando en la Corte Superior y que estas cosas también deben ser observadas para el ejercicio de lo que es una ley que sirva para enmendar y desde luego darle una vida independiente a la Corte Superior de Justicia y a la Corte Suprema de Justicia. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Rafael Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias. Señor Presidente y honorables diputadas y diputados: Solamente para hacer una radiografía de lo que ahora actualmente está en el Congreso y vemos la marcada posición de quienes en bloque han abandonado la sala del Congreso, precisamente porque el proyecto tan importante que estamos discutiendo, no les interesa porque pierden su hegemonía en lo que siempre han tenido secuestrado, como es la Corte Suprema de Justicia, debo felicitar la actitud que han tomado los del partido PRIAN en independizarse de actitudes y de intereses particulares que a veces los socialcristianos quieren llevar a toda costa. Por eso es importante que hoy debatamos y tomemos con toda la importancia del caso lo que hoy está en el Orden del Día, porque la Función Judicial se constituye en el tercer poder político del Estado. Pero si bien es cierto enfrenta una grave crisis que se ve a lo largo y ancho, que es innegable, que es inocultable, casos de corrupción que se ventilan por todos los lados. El caso del juez o del magistrado por ejemplo Olmedo Bermeo, de Eduardo Brito, de Galo Pico, quienes el primero acusado de enriquecimiento ilícito y los últimos de declaraciones de bienes bastante dudosa. Por eso el país reclama una reestructuración integral de la Corte Suprema de Justicia, necesitamos darle un giro a esa Corte Superior de Justicia y que obviamente lo que hoy estamos tratando no recoge una reforma integral, recoge un aspecto importante, pero logramos ir más allá de lo que simplemente hoy estamos debatiendo, como es el proyecto de Ley de Ejercicio de Cooptación, porque no es una situación sincera decir ubicar a 31 magistrados que no sean políticos. Esa no es una realidad que podemos verla así, ubicar 31 magistrados apolíticos, eso es imposible. Más allá de ubicar que sean esto de la despolitización de la Corte sería ubicar fundamentalmente el hecho de que el tipo de justicia que necesitamos, una justicia que necesita el Ecuador no para el soborno, para el chantaje,

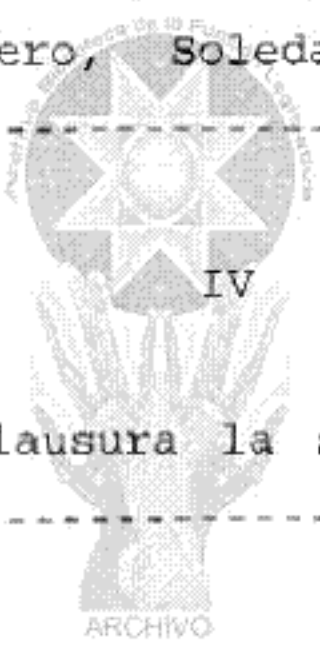
para seguir enriqueciendo a los más ricos, para que los banqueros corruptos sigan asaltando a este país, sino una justicia que responda realmente a los intereses y a la necesidad del país. Por ello, yo quiero coincidir con algunas intervenciones, porque en efecto, en la Comisión de Legislación y Codificación hay un proyecto que reza que está ahí hace qué tiempo y que recoge una situación mucho más integral. Ahí se habla por ejemplo, de la unidad jurisdiccional. Cómo lograr que los jueces militares y policiales se integren a la Función Judicial. Esa es una situación que necesitamos discutirla, porque las cortes militar o policial, no pueden ser una isla aparte de todo el sistema judicial que hay en el país. Ahora mismo se quiere instaurar esta situación de la cadena perpetua por traición a la Patria al capitán Carlos Taipe, creo que es el nombre y entonces no se puede actuar de manera aislada sino que tiene que estar integrada en lo que es la Función Judicial. A mí me parece que ese mismo proyecto que es necesario que sea tratado ya en el Congreso Nacional, que le demos una respuesta al pueblo ecuatoriano, sea lo que aquí han puntualizado los compañeros de esta situación de fijar el límite de edad, como en efecto lo dijo el colega diputado Segundo Serrano, realmente que a los 90, 95 años, una persona no está en todas sus cabales, en todas sus potencialidades intelectuales para poder decir cosas trascendentales en el país. Y entonces que esto que recoge el proyecto de Ley Orgánica a la Función Judicial que está en el Comité o en la Comisión de Codificación, que está en la Comisión de lo Civil y Penal, debe tratar inmediatamente este tipo de situaciones, como es el hecho que la sociedad civil proponga candidatos para llenar la vacante de los magistrados, porque si bien es cierto, es necesaria la participación del pueblo en lo que tiene que ver al menos proponer candidatos, porque lo otro es que quienes eligen a estos jueces son los mismos magistrados de la Corte

Superior de Justicia. Realmente que es una situación bien engorrosa, bien complicada. Sin embargo, a mí me parece que el proyecto en sí que estamos discutiendo hoy día, no recoge una situación integral, pero creemos que es necesario tratarlo y yo me he permitido por escrito inclusive hacer algunas puntualizaciones, porque el hecho es que el Reglamento con el cual está funcionando la Corte Superior de Justicia tiene una situación más amplia que lo que está hoy en el proyecto que estamos tratando. Aquí se está haciendo restricción a algunas situaciones muy precisas. A mí me parece que este proyecto se ubica en un proyecto elitista, selectivo, parcelario, no incorpora a otros sectores de la sociedad civil y que me parece que en el artículo 3 por ejemplo, debe estar fundamentalmente incorporada una participación ciudadana seria, acorde con lo que determina la Constitución Política de la República en su artículo 26. Entonces, yo creo que en ese particular debemos ampliarlo para que precisamente toda la sociedad civil tenga la oportunidad al menos de llevar su candidato y que la Iglesia no sea solamente la Iglesia Católica en caso de serlo, sino que se incorpore en todo, porque no se trata aquí de ubicar una situación selectiva sino participativa. Los maestros, los sectores sociales que lleven sus candidatos y que posteriormente se dé el trámite que tiene que darse. Por ello, me parece que ha sido importante cómo usted ha dirigido esta sesión, porque muchos piensan que como se van, la sesión ahí va a terminar. Hoy se ha dado una demostración de lo que este Congreso quiere aportar en bien de lograr que el país salga del marasmo de la corrupción que está ubicado a nivel de Latinoamérica. Por ello yo creo, que este proyecto de cooptación debemos tratarlo, ampliémoslo más, pero debe quedar el compromiso de una vez por todas para que se dé trámite al proyecto de reformas a la Ley Orgánica de la Función Judicial que está en la Comisión de lo Civil y Penal. Ahora que ya hay una mayoría, porque ¿quiénes no quieren que

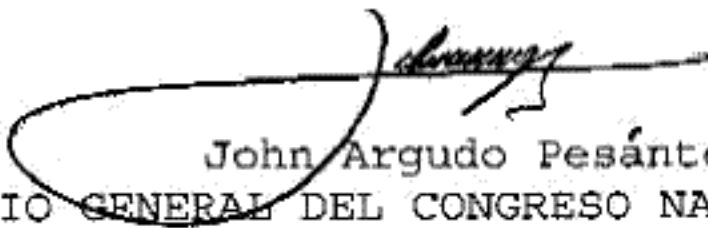
se reforme?, ¿quiénes son los que se oponen a esto? Precisamente los que tienen secuestrada a la Corte Suprema de Justicia, para todos sus asaltos y mañoserías que vienen haciendo en el país. Por eso se oponen a que haya una reestructuración integral en la Corte Superior de Justicia. Con esos aditamentos, y en la posibilidad de que en el segundo debate se puedan incorporar estos los elementos que he planteado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lamentablemente el tiempo se ha agotado. Me veo obligado solamente a suspender este debate, el día de mañana continuaremos el mismo y entre los registrados está la honorable Guadalupe Larriva, el honorable Freddy Cruz, Víctor Granda, Wilfrido Lucero, Soledad Aguirre, Manuel Mora. Clausurada esta sesión.-----

El señor Presidente clausura la sesión a las catorce horas treinta minutos.-----



Ramiro Rivera Molina  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO



John Argudo Pesántez  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO